



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXXIII A:2023/001/02  
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 28 de febrero del 2007  
No. 41

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GRUPO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA Y POR LA OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC, ESTADO DE MEXICO.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 746, 106-B1, 747, 732, 76-B1, 018-C1, 533, 531, 534, 522, 173-A1, 525, 649, 219-A1, 724, 704, 239-A1, 82-B1, 77-B1, 225-A1, 217-A1 y 94-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 681, 683, 733, 735, 739, 742, 93-B1, 686, 682, 669, 646, 612 y 809.

## “2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ”

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GRUPO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL GRUPO”, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE, ENRIQUE JACOB ROCHA, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, CON LA PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN EMPRESARIAL, CARLOS A. MAYER HERREROS; Y POR LA OTRA PARTE, EL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL H. AYUNTAMIENTO”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RAÚL ESPINOSA VELÁZQUEZ, ASISTIDO POR MANUEL TOVAR FUENTES, SÍNDICO MUNICIPAL, PATRICIO EDGAR MALVÁEZ MIRANDA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Y EL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, JOSÉ GUSTAVO VARGAS CRUZ, DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

- I. Que con fecha 23 de noviembre de 1995, el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo Estatal suscribieron Acuerdo de Coordinación para la Desregulación de la Actividad Empresarial en el Estado de México, con la finalidad de llevar a cabo un programa de coordinación especial para revisar el marco regulatorio de la actividad empresarial, en el cual el gobierno del estado se comprometió a promover la celebración de acuerdos con los municipios a fin de instrumentar las acciones necesarias.
- II. El Código Administrativo del Estado de México establece en su Libro Primero, Título Cuarto, Capítulo Primero, artículo 1.17, la obligación de las administraciones públicas estatal y municipal de llevar a cabo un proceso continuo de mejora regulatoria, que contribuya al desarrollo social y económico del Estado.
- III. El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011 prevé revisar y depurar el marco institucional y normativo, destacándose como una de sus estrategias y líneas de acción el mantener una actualización y simplificación permanente del marco normativo y regulatorio, que facilite los procesos para el establecimiento y operación de unidades empresariales.

**DECLARACIONES****1. De "EL GRUPO"**

- 1.1 Que es un órgano colegiado de coordinación interinstitucional constituido en términos del Código Administrativo del Estado de México, y del Reglamento de Mejora Regulatoria y de la Atención a la Actividad Empresarial, integrado por los titulares de las secretarías de Desarrollo Económico, quien lo preside; de Finanzas, y de la Contraloría.
- 1.2 Que el Sistema de Apertura Rápida de Empresas, es el conjunto de disposiciones e instrumentos de apoyo empresarial, cuyo objetivo es facilitar, la regularización, instalación, operación y ampliación de empresas en la entidad.
- 1.3 Que en términos de lo dispuesto en el artículo 5 fracción VI del Reglamento de Mejora Regulatoria y de la Atención a la Actividad Empresarial, cuenta con las facultades para promover la suscripción de convenios con el Gobierno Federal y con los Municipios, para la ejecución de acciones en materia de Mejora Regulatoria.
- 1.4 Que para los efectos legales de este convenio, señala como su domicilio en Av. Robert Bosch número 1731 esquina 1º de Mayo, primer piso, Zona Industrial, Toluca de Lerdo, México, C.P. 50200.

**2. De "EL H. AYUNTAMIENTO"**

- 2.1 Ser el Órgano de Gobierno del Municipio de Zinacantepec, Estado de México, que cuenta con capacidad legal suficiente para celebrar este acto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 1 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- 2.2 Que la representación jurídica en los casos previstos por la ley, así como contratar y concertar en personificación del Ayuntamiento y previo acuerdo de este, corresponde a su Presidente Municipal Constitucional, según lo dispuesto en el artículo 48 fracciones IV y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- 2.3 Que conforme al acuerdo de cabildo de fecha 28 de noviembre de 2006, se autoriza la firma del presente convenio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 113, 122 y 128 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 15, 48 fracciones II y IV y 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- 2.4 Que para todos los efectos legales, tiene su domicilio en el Palacio Municipal ubicado en Jardín Constitución No. 101, Barrio de San Miguel, Zinacantepec, Estado de México, C.P. 51350.

**3. De ambas partes**

- 3.1 Que el Código Administrativo del Estado de México en sus artículos 1.22, 1.26 y 1.27 dispone que las administraciones públicas estatal y municipales llevarán a cabo un proceso continuo de mejora regulatoria que contribuya al desarrollo social y económico del Estado. De la misma manera, se establecen las atribuciones de los grupos municipales de mejora regulatoria, así como su obligación de llevar un Registro Municipal de Trámites.
- 3.2 Que el fomento del desarrollo de las actividades productivas, requiere la revisión del marco jurídico y administrativo que las regula, con el objeto de promover las reformas necesarias para eliminar las cargas burocráticas y establecer condiciones de certeza jurídica a las inversiones de los particulares.
- 3.3 Que a través de este esquema los municipios y el Ejecutivo del Estado han venido interactuando de manera coordinada para simplificar y optimizar los procesos de apertura de empresas, en ejercicio de sus respectivas competencias.
- 3.4 Que con fundamento en el artículo 1.30 del citado Código Administrativo, la Comisión Estatal de Atención Empresarial coordinará acciones con las autoridades federales y municipales que intervengan en la valoración, dictamen y autorización de trámites y servicios públicos para la instalación, apertura, operación y ampliación de empresas.

- 3.5 Que es su voluntad celebrar el presente Convenio de Coordinación para continuar con la operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, por lo que habiéndose reconocido mutuamente su personalidad y expresada su conformidad con las declaraciones que anteceden, convienen en otorgar las siguientes:

#### CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** El presente Convenio tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre "EL GRUPO" y "EL H. AYUNTAMIENTO" para la operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas en Zinacantepec, Estado de México.

**SEGUNDA.-** "EL GRUPO" y "EL H. AYUNTAMIENTO" acuerdan continuar la operación del Centro Municipal de Atención Empresarial con el objeto de constituir una vía rápida para la apertura de empresas, ofreciendo una atención integral a los interesados en aspectos relacionados con la información y gestión de los trámites empresariales de carácter municipal y estatal.

**TERCERA.-** "EL H. AYUNTAMIENTO" operará a través de la Comisión Municipal de Atención Empresarial, como instancia de coordinación de acciones entre las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública municipal, que intervienen en la emisión de factibilidades, dictámenes y autorizaciones de construcción, ampliación, operación y regularización de empresas, a fin de resolver de manera colegiada, ágil y transparente, los trámites que realicen las empresas.

**CUARTA.-** Ambas partes convienen en que "EL H. AYUNTAMIENTO", tendrá a su cargo la operación de la Comisión Municipal de Atención Empresarial.

**QUINTA.-** Ambas partes acuerdan que la Comisión Municipal de Atención Empresarial operará bajo los siguientes mecanismos:

- a).- Obtendrá de las dependencias y organismos municipales, las opiniones, permisos y autorizaciones aplicables a la construcción, regularización, instalación, operación y ampliación de empresas, a través del Centro Municipal de Atención Empresarial, que será el medio para recibir y dar respuesta a las solicitudes de los particulares.
- b).- Sesionará de manera ordinaria cuando menos una vez al mes y extraordinaria cuando sea necesario, con el objeto de apoyar en forma colegiada, las gestiones.
- c).- Establecerá los plazos de respuesta para los trámites que realice y los dará a conocer a los empresarios, a través del Centro Municipal de Atención Empresarial. Estos plazos en ningún caso podrán ser mayores a quince días naturales para el caso de empresas con impacto regional y de un día hábil para microempresas sin riesgo y que no requieren de impacto regional.
- d).- Emitirá su reglamento y su manual de procedimientos en un lapso no mayor a ciento veinte días naturales, contados a partir de la publicación del presente Convenio, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

**SEXTA.-** La Comisión Municipal de Atención Empresarial estará integrada por:

- a).- Un presidente, quien será el Presidente Municipal Constitucional.
- b).- Un secretario técnico, quien será el responsable del área de desarrollo económico del Municipio.
- c).- Vocales, quienes serán los regidores del ramo correspondiente y
- d).- Representantes de las áreas responsables de atender los asuntos relacionados con obras públicas, desarrollo urbano, medio ambiente, gobernación y protección civil, así como el Organismo Operador del Agua.

**SÉPTIMA.-** "EL GRUPO" acreditará a representantes de "EL H. AYUNTAMIENTO", para gestionar ante la Comisión Estatal de Atención Empresarial, a través de la Dirección General de Atención Empresarial, de la Secretaría de Desarrollo Económico, las autorizaciones estatales necesarias para establecer y operar empresas en su territorio y el Gobierno del Estado designará a un representante permanente ante el Centro Municipal de Atención Empresarial.

**OCTAVA.-** "EL GRUPO" y "EL H. AYUNTAMIENTO" acuerdan emitir simultáneamente, a través de sus centros de atención empresarial, los dictámenes de factibilidad relacionados con la construcción, establecimiento y operación de empresas, con el objeto de evaluar la autorización de los proyectos por parte de las instancias involucradas a efecto de ofrecer certeza jurídica y una respuesta expedita a la gestión promovida por los particulares.

**NOVENA.-** "EL GRUPO", a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, por conducto de la Dirección General de Atención Empresarial, ofrecerá a "EL H. AYUNTAMIENTO" la capacitación y asesoría técnica necesarias para la instrumentación y operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, con el propósito de difundir el esquema de regulación de la actividad empresarial que se aplica en el ámbito estatal, e integrar expedientes técnicos relativos a la autorización estatal de proyectos de inversión.

**DÉCIMA.-** "EL H. AYUNTAMIENTO" se compromete a realizar las acciones necesarias para dar continuidad al Sistema de Apertura Rápida de Empresas, en un lapso que no excederá a treinta días naturales, posteriores a la publicación del presente Convenio en la Gaceta del Gobierno.

**DÉCIMA PRIMERA.-** "EL H. AYUNTAMIENTO" conviene en facilitar el mobiliario y equipo al representante de la Secretaría de Desarrollo Económico, con la finalidad de que cuente con los instrumentos de trabajo necesarios para el desempeño de sus funciones.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** "EL GRUPO" y "EL H. AYUNTAMIENTO" convienen en que el Centro Municipal de Atención Empresarial se constituirá también como la Ventanilla Única de Gestión, a efecto de que se aprovechen los beneficios previstos en la Ley de Fomento a la Microindustria y la Actividad Artesanal y otras disposiciones legales, entre los que destacan los siguientes:

- a) Inscribir en el Padrón Nacional de la Micro Industria a los microindustriales que lo soliciten, así como expedir la cédula correspondiente.
- b) Proporcionar a los particulares, en forma gratuita los servicios de orientación y gestoría en los trámites municipales que se realicen ante las autoridades para el establecimiento y operación de empresas.
- c) Proporcionar la información sobre los mecanismos de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, procurando su vinculación.
- d) Establecer un programa de regulación de la micro empresa, con el objeto de elaborar un padrón real de la misma.
- e) Realizar los trámites y gestiones necesarios para la constitución de sociedades de responsabilidad limitada microindustrial.

**DÉCIMA TERCERA.-** "EL H. AYUNTAMIENTO" conformará un grupo municipal de mejora regulatoria que tendrá como objetivo fundamental el llevar a cabo un proceso continuo de mejora regulatoria que contribuya a crear una administración pública eficiente y transparente, que promueva la instrumentación de acciones para incrementar la calidad del marco jurídico, reduzca costos para el sector productivo y eleve sus beneficios para el bienestar social y económico de la entidad.

**DÉCIMA CUARTA.-** Ambas partes convienen integrar y publicar el Registro Municipal de Trámites Empresariales con las características previstas en el Código Administrativo del Estado de México, en los plazos y tiempos convenidos por las partes, esto a efecto de brindar certeza jurídica al sector empresarial y transparencia en la regulación de la actividad económica, procurando su homologación con los municipios del resto del Estado.

**DÉCIMA QUINTA.-** Ambas partes convienen en que la vigencia del presente convenio de coordinación iniciará a partir de la fecha de su firma y concluirá el 17 de agosto del 2009, debiendo ser publicado en la Gaceta del Gobierno y en el periódico oficial municipal.

**DÉCIMA SEXTA.-** Las partes resolverán de común acuerdo cualquier situación no prevista en el presente Convenio.

Enteradas las partes del alcance y fuerza legal, del presente Convenio, lo firman por triplicado en Zinacantepec, Estado de México, a los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil seis.

## POR "EL GRUPO"

**ENRIQUE JACOB ROCHA**  
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y  
PRESIDENTE DEL GRUPO  
(RUBRICA)

**CARLOS A. MAYER HERREROS**  
DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN  
EMPRESARIAL Y SECRETARIO TÉCNICO DEL  
GRUPO  
(RUBRICA)

## POR "EL H. AYUNTAMIENTO"

**RAÚL ESPINOSA VELÁZQUEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
(RUBRICA)

**MANUEL TOVAR FUENTES**  
SÍNDICO MUNICIPAL  
(RUBRICA)

**PATRICIO EDGAR MALVÁEZ MIRANDA**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
(RUBRICA)

**JOSÉ GUSTAVO VARGAS CRUZ**  
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO  
(RUBRICA)

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

## PRIMERA SECRETARIA.

En el expediente número 445/06, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. en contra de ARTURO JAVIER ROJAS ARZATE. El Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, señaló las doce horas del día dos de abril del año dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado consistente en: una camioneta marca Chrysler modelo 2005, Voyager LX, color rojo inferno, con número de motor hecho en U.S.A. número de serie 1C4GJ45R15B367656, placas de circulación LZE-2824 del Estado de México, con capacidad para siete pasajeros en buen estado general. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado. Dado a los quince días del mes de febrero del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

746.-26, 27 y 28 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR**  
IXTAPALUCA, MEX.  
E D I C T O

En el juicio ejecutivo mercantil, radicado en el Juzgado Civil de Ixtapaluca, Estado de México, bajo el expediente 660/04, promovido por EMILIO TAPIA TRUJILLO en contra de MARTIN RIVERA SANCHEZ Y RAUL RIVERA SANCHEZ, el Juez Licenciado JUAN ROBERTO SANCHEZ RUIZ, que actúa legalmente con Secretario de Acuerdos Licenciada ANA LUISA REYES ORDOÑEZ, quien autoriza y da fe de lo actuado, ordenó lo siguiente:

Auto. Ixtapaluca, México. 15 quince de febrero del año 2007 dos mil siete.

Con el escrito de cuenta se tiene por presentado a FABIAN ZOZAYA DIAZ, en su carácter de endosatario en procuración de la parte actora, visto su contenido y advirtiéndose de autos que en fecha 14 (catorce) de diciembre del 2006 (dos mil seis), tuvo verificativo la segunda almoneda de remate, sin que existieran postores o adjudicación por parte de la actora respecto del bien inmueble embargado, en consecuencia, como lo solicita el promovente, con fundamento en lo previsto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio se señalan las 10:00 (diez) horas del 15 (quince) de marzo del año 2007 (dos mil siete), para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado consistente el vehículo automotor de la marca internacional, motor DIANA número 24141131, con número de serie 5607426-A8, modelo mil novecientos setenta y ocho (1978), color café, tipo tortón, color café en cabina, azul en caja, por lo que se convoca a postores, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 53,800.00 (CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), expidanse los edictos correspondientes para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos o puerta del tribunal, por tres veces dentro de tres días, en la inteligencia de que entre la publicación del último edicto y la fecha para la celebración de la tercera almoneda, deberán mediar no menos de siete días, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1063 y 1411 del Código de Comercio, 2.229 y 2.234 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Licenciado Juan Roberto Sánchez Ruiz, Juez Civil de Cuantía Menor de Ixtapaluca, Estado de México, que actúa en forma legal con Primer Secretario de Acuerdos Licenciada Ana Luisa Reyes Ordóñez, quien autoriza y da fe de lo actuado.-Doy fe.

Firmas ilegibles.

Lo que se hace del conocimiento público por medio del presente edicto, publicado a través de los medios, forma y términos precisados.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Luisa Reyes Ordóñez.-Rúbrica.

106-B1.-27, 28 febrero y 1º marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**PRIMERA SECRETARIA.**

En el expediente número 387/06, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de PATRICIA DEL RAYO MORALES LIMA. El Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, señaló las diez horas del día dos de abril del año dos mil siete, para que tenga verificativo la primera amoneda de remate del bien mueble embargado consistente en: Una camioneta marca (SUV) Nissan, modelo 2003, tipo X-Trail LE 4 x 2 T.A. color beige, número de motor OR25091726A número de serie JN1BT05A93W717311, placas de circulación LXU-85-11 del Estado de México, con capacidad para cinco pasajeros en regular estado general, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$92,000.00 (NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.). siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado. Dado a los quince días del mes de febrero del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

747.-26, 27 y 28 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

En el expediente número 141/07, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, México, promovido por GRACIELA LINARES GONZALEZ en su calidad de albacea a bienes de SERGIO GUTIERREZ BOBADILLA, se tramita en la vía de procedimiento judicial no contencioso información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en calle Progreso número dos, en Santa Mónica Oculian, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 10.00 metros y colinda con Puente, al sur: 15 metros y colinda con Felipe Becerril, al oriente: 100.00 metros y colinda con Río, al poniente: 100.00 metros con calle Progreso, con una superficie aproximada de 11,250.00 metros cuadrados y mediante resolución judicial se le declare propietaria de dicho bien en virtud de las razones que hace valer, por lo que en proveído de doce de febrero del año en curso, se admitieron las presentes diligencia en la vía y forma propuestas y por auto de fecha veinticinco de octubre del presente año se ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley. Doy fe.-Tenancingo, México, febrero quince del dos mil siete.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Gélidis.-Rúbrica.

732.-23 y 28 febrero.

**JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**EXPEDIENTE: 763/2003.  
SECRETARIA "A".**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de GUILLERMO ANDRADE QUIROZ Y ROSA MARIA MENDOZA RUBIO, expediente 763/2003, Secretaría "A", el Juez Vigésimo Séptimo Civil, LICENCIADO GILBERTO RUIZ HERNANDEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta PRIMERA ALMONEDA el inmueble hipotecado ubicado en: calle Miguel Hidalgo, número 06, departamento en condominio, número 17 izquierdo, segundo nivel, lote 24, manzana 10, conjunto habitacional Los Héroes, en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con superficie y colindancias descritas en autos. En la cantidad de \$308,000.00 (TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), para tal efecto se señalan las once horas del día doce de marzo del año dos mil siete, para que tenga lugar dicho remate, será postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, y los licitadores deben consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de dicho precio, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se convocan postores.

Para su publicación en el periódico de mayor circulación del Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, y lugares de costumbre de esa entidad, por dos veces: debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., 31 de enero del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Leonardo Aranda Hernández.-Rúbrica.

76-B1.-16 y 28 febrero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
E D I C T O**

**A QUIEN PUDIERA INTERESAR:**

Se hace saber que en el expediente número 85/2007, OFELIA VAZQUEZ CALDERON, promueve proceso judicial no contencioso de diligencias de información de dominio a través de información testimonial, respecto del terreno ubicado en calle Lázaro Cárdenas sin número, Colonia La Mora, Atlacomulco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.30 m con calle sin nombre; al sur: 33.20 m colinda con calle Lázaro Cárdenas del Río; al oriente: 30.00 m colinda con la señora Sara Rocío Zaldivar Martínez; al poniente: 30.00 m colinda con calle sin nombre, inmueble que cuenta con una superficie aproximada de 918.00 metros cuadrados.

El juez por auto de fecha siete de febrero del presente año, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho. Atlacomulco, México, diecinueve de febrero de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

018-C1.-23 y 28 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

JOSE GERARDO PAVON CONTRERAS.

LAURA PAOLA CAMACHO VALTIER parte actora en el expediente número 84/2006 de este Juzgado, le demanda al señor JOSE GERARDO PAVON CONTRERAS, las siguientes prestaciones: 1).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une por la causal establecida en el artículo 4.90 fracción IX del Código Civil vigente en el Estado de México. 2).- La disolución de la sociedad conyugal. 3).- La custodia y guarda de mi menor hijo. 4).- La pérdida de la patria potestad 5).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Ignorándose su domicilio, por auto de fecha veintinueve de enero de dos mil siete, se le manda emplazar por este medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otros de mayor circulación de este distrito judicial donde se haga citación y en el boletín judicial haciendo saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, para dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y boletín judicial en términos de lo previsto por los artículos 1.168, 1.169 y 1.170 del Código antes referido, quedan a su disposición en la Secretaría correspondiente las copias simples de traslado.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en el boletín judicial, por todo el tiempo del emplazamiento.-El Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

533.-8, 19 y 28 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

C. TRINIDAD AGUILAR HERNANDEZ.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, a través de su apoderado general Licenciada IMELDA VELAZQUEZ TELLEZ, le demanda en el expediente número 670/2005, la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hija de nombre CECILIA TORRES REA, el nombramiento de tutor legítimo a favor de la menor ya mencionada a la institución que la representa; subsecuente a la prestación anterior la fijación de una pensión alimenticia provisional suficiente para sufragar las necesidades alimentarias de dicha menor y el aseguramiento de los alimentos en cualquiera de las formas establecidas por el artículo 4.143 del Código Civil del Estado de México, debido a que en fecha trece de octubre del año dos mil cuatro, la C. MARIA GUADALUPE GARCIA GARCIA, vecina del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, inicio formal denuncia de hechos constitutivos de delito y en agravio de las menores de nombres JESICA JOVANA, MARIA DE LOS ANGELES E IVONNE todas de apellidos VALLE AGUILAR, por el delito de maltrato familiar y abandono de incapaz en contra de quien resulte responsable y como según consta en la averiguación previa, la denunciante manifiesta que el pasado cuatro de septiembre de dos mil tres, su vecina y ahora demandada TRINIDAD AGUILAR HERNANDEZ llevo a su domicilio manifestando que quería quedarse con la denunciante que si se las cuidaba, por lo que esta le dicho que lo haría sin pensar que la demandada tardaría más de ocho días en regresar por sus hijas por lo que a su regreso la demandada manifestara que había seguido trabajando en un bar por lo que solicitaba su apoyo para que las niñas seguirían viviendo con la denunciante y que posteriormente cubriera sus gastos de alimentación que la denunciante hiciera, por lo que al pasar el tiempo la demandada

TRINIDAD AGUILAR HERNANDEZ no regreso dejando a sus menores hijas de nombres JESICA JOVANA, MARIA DE LOS ANGELES e IVONNE todas de apellidos VALLE AGUILAR en completo estado de abandono con la denunciante, misma que durante nueve meses proporciono y cubrió todas las necesidades de las menores en referencia, siendo hasta el mes de junio del dos mil cuatro que la demandada TRINIDAD AGUILAR HERNANDEZ, se presenta al domicilio de la denunciante manifestando que había regresado por sus hijas por lo que la denunciante le brindo asilo, más sin embargo veinte días después la demandada volvió a dejar en completo estado de abandono a sus hijas sin mencionar el domicilio al cual se iría a vivir, asimismo la denunciante platico con las menores mismas quienes manifestaron problemas psicológicos, por lo que el médico que las trataba informo a la denunciante que las menores habían sufrido una violación y al ser interrogadas las mismas manifestaron que un primo las había violado, por lo que la denunciante comunica tal circunstancia a la abuela materna de las menores JESICA JOVANA, MARIA DE LOS ANGELES e IVONNE todas de apellidos VALLE AGUILAR, quien refirió no poder hacerse cargo de ellas, más sin embargo iniciaría la denuncia penal en contra de los primos de las menores si la demandada regresará al domicilio de la denunciante y las reclamara es porque ello que acude a la Agencia del Ministerio Público, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada TRINIDAD AGUILAR HERNANDEZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil siete.-Doy fe.-Atentamente, Secretario del Juzgado Quinto de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

531.-8, 19 y 28 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En cumplimiento al auto de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil seis, dictado en el expediente número 232/2006, relativo al juicio ordinario civil, promovido por el Licenciado RICARDO ALFONSO LUGO SERVIN, en su carácter de apoderado general del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, en contra de GUADALUPE AYALA MENDEZ, se ordenó se emplazara por medio de edictos a GUADALUPE AYALA MENDEZ, previniéndole para que conteste la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días a este juzgado contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no hacerlo, se tendrá por contestada en sentido negativo y se seguirá el juicio en rebeldía; previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ciudad de Toluca, apercibida que en caso contrario, las subsecuentes, aún las personales, se le harán por Lista y Boletín Judicial, conforme a los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que el actor le demanda: A).- La pérdida de la patria potestad, que ejerce sobre su menor hijo de nombre JOSE ANTONIO

HERNANDEZ AYALA quien se encuentra en el albergue temporal infantil. B).- El nombramiento de tutor legítimo, a favor del menor de nombre JOSE ANTONIO HERNANDEZ AYALA al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. C).- El pago de una pensión alimenticia provisional y definitiva a favor del menor JOSE ANTONIO HERNANDEZ AYALA. D).- El aseguramiento de los alimentos en términos del artículo 4.143 del Código Civil del Estado de México.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días en un periódico de mayor circulación, GACETA DEL GOBIERNO y Boletín Judicial, se expide el presente en Toluca, México, el día veintinueve de noviembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

531.-8, 19 y 28 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

C. GUADALUPE REA CRUZ.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, a través de su apoderado general Licenciada IMELDA VELAZQUEZ TELLEZ, le demanda en el expediente número 762/2004, la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hija de nombre CECILIA TORRES REA, el nombramiento de tutor legítimo a favor de la menor ya mencionada a la institución que la representa; subsecuente a la prestación anterior la fijación de una pensión alimenticia provisional suficiente para sufragar las necesidades alimentarias de dicha menor debido a que el día diecinueve de junio del dos mil tres, la C. EDITH CHAVEZ DIAZ, realizó denuncia de hechos posiblemente constitutivos del delito de violación en agravio de la menor de nombre CECILIA TORRES REA, en contra del señor JOEL ARIAS JIL, y como según consta en la averiguación previa la C. EDITH CHAVEZ DIAZ es maestra de quinto año de la escuela oficial de nombre Justicia y Libertad y maestra de la menor en referencia quien le comunico que había sido víctima de abuso sexual por parte de su tío de nombre JOEL ARIAS GIL el cual la manoseaba en su cuerpo además le pedía que le acariciara el pene y sus testículos y que le había obligado a tener relaciones sexuales, en diversas ocasiones y que la menor ya no quería que siguiera sucediendo, tal y como lo refiere la denunciante la menor vivía al lado de su abuela paterna, ya que desde hacia bastante tiempo su madre la había abandonado, es decir que la menor CECILIA TORRES REA, tenía viviendo con ellos desde que tenía nueve años, asimismo y como lo refiere la menor en su declaración su tío de nombre JOEL ARIAS GIL, la manoseaba en diferentes partes de su cuerpo inicialmente y posteriormente le quitaba la ropa y la besaba por todo el cuerpo, tocando la vagina, obligándola a chuparle el pene por lo que al poner resistencia la menor constantemente era amenazada por su tío ya que el mismo le decía que si no lo hacía la acusaría con su abuelita, haciéndolo en repetidas ocasiones hasta que su tío JOEL ARIAS GIL se fue a Estados Unidos, al momento mismo de que el su tío regresara de los Estados Unidos continuo el abuso sexual en contra de la menor hasta el momento mismo que la denunciante logro entablar conversación con la menor de nombre CECILIA GIL REA, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada GUADALUPE REA CRUZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, por Lista y Boletín; debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.

Se expide en la ciudad de Toluca, México, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil siete.-Doy fe.-Atentamente, Secretario del Juzgado Quinto de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

531.-8, 19 y 28 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En cumplimiento al auto de fecha veinticuatro de noviembre del dos mil seis, dictado en el expediente número 475/2006, relativo al juicio ordinario civil, sobre pérdida de la patria potestad, promovido por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, en contra de EVANGELINA CHAVEZ OLIVARES, se ordenó se emplaze por medio de edictos a EVANGELINA CHAVEZ OLIVARES, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibida que en caso de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndole igualmente para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este juzgado que lo es Toluca, apercibido que en caso contrario, las subsecuentes, aún las personales se le harán por Lista y Boletín Judicial, conforme a las reglas que señalan los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, asimismo, que la parte actora le demanda las siguientes prestaciones: A).- La pérdida de la patria potestad sobre el menor ABRAHAM CHAVEZ OLIVARES. B).- El aseguramiento de los alimentos. C).- La fijación y el pago de una pensión alimenticia, para el menor antes mencionado. D).- El nombramiento de tutor definitivo de menor a la institución que representa la actora. Basándose en los siguientes hechos: 1.- En fecha veintitrés de noviembre del dos mil cinco, se presentó denuncia de hechos ante el Ministerio Público de Valle de Bravo, por parte de MARIA ISABEL GUIDO MELENDEZ quien presentó al menor ABRAHAM CHAVEZ OLIVARES, quedo radicada bajo el acta de averiguación previa número VB/II/1589/2005. 2.- El día veintinueve de noviembre del dos mil cinco, el DIF Municipal de Valle de Bravo canalizo al referido menor al albergue del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de México para su guarda y protección. 3.- De las investigaciones realizadas se desprende la falta de interés de la madre hacia su hijo ABRAHAM CHAVEZ OLIVARES. 4.- Se demanda a EVANGELINA CHAVEZ OLIVARES, por desprenderse su parentesco del acta de nacimiento del menor ABRAHAM CHAVEZ OLIVARES. 5.- El menor ha estado abandonado por sus padres por más de cinco meses sin que a la fecha se haya mostrado interés por recuperarlo, lo que se acredita con la constancia de permanencia en el albergue temporal.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Toluca, México, el día treinta y un días del mes de enero del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

534.-8, 19 y 28 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En cumplimiento al auto de fecha once de enero del año dos mil siete, dictado en el expediente número 876/2006, relativo al juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad, promovido por la Licenciada MONICA ILIANA REYNOSO DE LA VEGA, en su carácter de apoderados generales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, en



contra de SOCORRO TOTOTZIN ALMAZAN, se ordenó se emplazara por medio de edictos a SOCORRO TOTOTZIN ALMAZAN, previniéndole para que conteste la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días a este juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibida que en caso de no hacerlo, se tendrá por contestada en sentido negativo y se seguirá el juicio en rebeldía, previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ciudad de Toluca, apercibida que en caso contrario, las subsecuentes, aún las personales, se le harán por Lista y Boletín Judicial, conforme a los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndoles saber, que el actor les demanda: A).- La pérdida de la patria potestad, que tiene sobre la menor de nombre CRISTEL TOTOTZIN ALMAZAN por los motivos señalados en el artículo 4.224 fracción II y V del Código Civil vigente en el Estado de México. B).- El aseguramiento de los alimentos en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 4.143 del Código Civil del Estado de México. C).- La fijación y el pago de una pensión alimenticia suficiente a sufragar las necesidades alimentarias de la menor mencionada. D).- Como consecuencia de la pérdida de la patria potestad se nombre tutor definitivo de la menor, a la institución que represento.

#### HECHOS.

Con fecha primero de junio del año dos mil seis, acude ante el Agente del Ministerio Público adscrito al único turno de la Agencia Especializada en Violencia Intrafamiliar y Sexual de Tenancingo, México, por parte de la C. ROSAURA GUADARRAMA MONROY dando aviso del descuido en el que se encontraba la menor CRISTEL TOTOTZIN ALMAZAN y toda vez que no ha habido interés por recuperar a la menor como obra con la constancia de permanencia que obran en autos del expediente.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días en un periódico de mayor circulación, GACETA DEL GOBIERNO y Boletín Judicial, se expide el presente en Toluca, México, el día diecisiete de enero del año dos mil siete.-Doy fe.- Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

534.-8, 19 y 28 febrero.

#### JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente 58/07, relativo a la controversia de orden familiar sobre Divorcio Necesario, que promueva ARTURO GONZALEZ VILLARREAL, en contra de YAMEL TELLEZ SALGADO, el Juez Sexto Familiar de Toluca, Patricio Tiberio Sánchez Vértiz Ruiz, por auto de fecha treinta de enero de dos mil siete ordeno emplazar a la demandada YAMEL TELLEZ SALGADO a través de edictos, haciéndole saber que ARTURO GONZALEZ VILLARREAL, el dieciocho de enero de dos mil siete, promovió juicio en su contra, reclamando la disolución del vínculo matrimonial con fundamentos en el artículo 4.90 fracciones IX del Código Civil del Estado de México; el pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Fundándose en los hechos y preceptos de derecho que hace valer, ignorándose el domicilio actual de la demandada YAMEL TELLEZ SALGADO, se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días, siguientes al de la última publicación comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que si pasado ese plazo no comparece, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial. Quedan en la secretaría de este juzgado las copias de traslado a disposición de la demandada.

Para su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial del Estado de México, por tres veces de siete en siete días. Se expide en Toluca, Estado de México, a los dos días del mes de febrero de dos mil siete.-Doy fe.- Secretario, Lic. Jocabeth Isaura Alvarez Reyes.-Rúbrica. 522.-8, 19 y 28 febrero.

#### JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEX. E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 924/05.

ACTOR: MARIANA LUNA MALDONADO.

DEMANDADA: FERNANDO GENIS ROSALES Y JUAN MENDEZ PASTOR.

EMPLAZAR POR EDICTOS A: JUAN MENDEZ PASTOR.

La C. MARIANA LUNA MALDONADO, demanda en juicio ordinario civil, usucapión de FERNANDO GENIS ROSALES Y JUAN MENDEZ PASTOR, la usucapión de una fracción de 250 metros cuadrados del bien inmueble ubicado en la manzana 04, del lote 11, número 81, calle Benito Juárez Sección "A", de la Colonia Granjas Valle de Guadalupe, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m y colinda con lote 10 de la manzana 04; al sur: 40.00 m con la fracción del lote 11 de la manzana 04; al oriente: 6.25 m y colinda con calle; y al poniente: 6.25 m y colinda con lote 28 de la misma manzana 04, con una superficie de 250.00 metros cuadrados, bien inmueble que adquirió mediante contrato de compraventa de fecha diez de febrero del año de mil novecientos noventa y cinco, por conducto del señor FERNANDO GENIS ROSALES, persona que le transfirió los derechos y obligaciones del bien inmueble y que es materia de este asunto, y la posesión del inmueble citado en líneas anteriores la tiene en forma pacífica, pública, continua y de buena fe y sin perjuicio a terceros, y en concepto de propietario, desde la fecha de celebración del contrato de compra venta y hasta la actual fecha ha estado en posesión del inmueble, por lo que se ha convertido en legítimo propietario, manifestando que al reunir las condiciones en el concepto de propietario para usucapir el bien inmueble, se ve en la necesidad de demandar al C. JUAN MENDEZ PASTOR, quien es el que aparece como propietario, y en atención a que dicha persona de quien se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y quien deberá presentarse en este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial todos de esta entidad, se expide a los dos días del mes de febrero del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodriguez.-Rúbrica.

173-A1.-8, 19 y 28 febrero.

#### JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEX. E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 86/06.

ACTOR: STEPHEN NEMIROVSKY.

DEMANDADA: ALFREDO JAVIER PUERTAS HERNANDEZ.

EMPLAZAR POR EDICTOS A: ALFREDO JAVIER PUERTAS HERNANDEZ.

El C. STEPHEN NEMIROVSKY, promueve en la vía de actos preliminares de consignación a favor de ALFREDO JAVIER PUERTAS HERNANDEZ, la consignación de una máquina troqueladora marca Niagara, modelo AA71/2, número de serie 34127, país de origen USA, de 200 toneladas, ya que en fecha diez de diciembre del dos mil cinco, celebró convenio con el señor ALFREDO JAVIER PUERTAS HERNANDEZ, ante el C. Agente del Ministerio Público del Primer Turno en Xalostoc, Estado de México, LIC. JORGE MALVAEZ, en que se comprometió a entregar en un plazo no mayor de ocho días el bien mueble

descrito en líneas anteriores, manifestando que dicha máquina se encuentra en el domicilio ubicado en Nicolás Bravo número ochenta y uno, de la Colonia Urbana Ixhuatepec, municipio de Ecatepec, Estado de México, por lo tanto el señor ALFREDO JAVIER PUERTAS HERNANDEZ, se ha abstenido de pasar a dicho domicilio por la máquina troqueladora, a pesar del tiempo transcurrido, y sin causa justificada, por lo que el suscrito no deseando incurrir en mora, ni en sanción alguna por incumplimiento, se ha visto en la necesidad de promover las presentes diligencias, y en atención a que dicha máquina es de dimensiones grandes y que se necesita maquinaria especial para poderla mover, solicita que se requiera al señor ALFREDO JAVIER PUERTAS HERNANDEZ, para que en el momento de la diligencia, lleve la maquinaria necesaria para poder sacar la maquinaria y el transporte correspondiente para que se la lleve, por último manifiesto que en caso de que no asista el señor ALFREDO JAVIER PUERTAS HERNANDEZ, y no reciba el bien consignado, solicita la declaración de liberación en contra del acreedor, y para tal efecto se señalan las nueve horas del día uno de marzo del dos mil siete, haciéndole saber que deberá presentarse por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a efecto de ver consignar la máquina citada anteriormente, con el apercibimiento para el caso de no comparecer se tendrá por hecho el depósito, lo anterior en términos de los artículos 1,181 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial todos de esta entidad, se expide a los dos días del mes de febrero del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.  
173-A1.-8, 19 y 28 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

En cumplimiento al auto de fecha veintiuno de agosto del año dos mil seis, dictado en el expediente número 1240/2005; relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario, promovido por OFELIA NIETO MARTINEZ, en contra de EVERARDO MERCADO ARELLANO, se ordenó se emplace por medio de edictos a EVERARDO MERCADO ARELLANO, previéndole para que conteste la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no hacerlo, se tendrá por contestada en sentido negativo y se seguirá el Juicio en rebeldía, previéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ciudad de Toluca, apercibida que en caso contrario, las subsecuentes, aún las personales, se le harán por lista y Boletín Judicial, conforme a los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que el actor le demanda: A).- La disolución del vínculo matrimonial. B).- La guarda y custodia provisional y en su momento procesal oportuno definitiva de sus menores hijos JESSICA NATALY Y EVERARDO ambos de apellidos MERCADO NIETO a favor de OFELIA NIETO MARTINEZ. C).- La pensión alimenticia provisional y en su momento procesal oportuno definitiva, justa y suficiente para sostener los gastos de los menores.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días en un periódico de mayor circulación, GACETA DEL GOBIERNO y Boletín Judicial.-Se expide el presente en Toluca, México, el día seis de diciembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.  
525.-8, 19 y 28 febrero.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**CONVOQUESE A POSTORES.**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES, S. DE R. L. DE C.V., en contra de GARCIA ARANGO DIONISIO, expediente 6/02, el C. Juez, dictó un auto que en su parte conducente dice: Para que tenga verificativo la audiencia de remate en primer almoneda del bien hipotecado se señalan las diez horas con treinta minutos del día trece de marzo del año en curso, sobre el bien inmueble el cual se encuentra ubicado en calle San Antonio número 13, departamento 104, edificio 2, lote San Juan, que se ubica en población de Tlalpizahuac, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, características departamento habitacional ubicado en planta baja de un edificio de tres niveles constructivos, consta de: vestíbulo, acceso común, estancia, comedor, cocina, baño, dos recámaras, alcoba, y un cajón de estacionamiento en número 40, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N. Valor más alto determinado por peritos.

Para su publicación por dos veces en los lugares de costumbre como son los tableros de avisos del Juzgado de dicha entidad, en la Receptoría de la misma, en el periódico de mayor circulación de dicha localidad y en la GACETA OFICIAL del Estado. Debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y el día de la audiencia igual término.-La C. Secretaría de Acuerdos, Lic. Guillermina Barranco Ramos.-Rúbrica.

649.-16 y 28 febrero.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO A: LOMAS BULEVARES, S.A.**

En el expediente marcado con el número 169/05, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JUAN CARLOS LUNA CERVANTES y MARGARITA PATRICIA CUEVAS CENTENO en contra de LOMAS BULEVARES, S.A. y VAZQUEZ GARCIA ALEJANDRO, la Juez Octavo de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dictó un auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil seis, en el cual se ordena publicar mediante edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley.

**PRESTACIONES.**

A) El otorgamiento y firma de escritura ante Notario Público, de la escritura pública que formalice el contrato de compraventa que celebramos con el señor ALEJANDRO VAZQUEZ GARCIA, el día 10 de junio de 1999, respecto del predio ubicado en calle España s/n, manzana 13, lote 10, en la Colonia Lomas Bulevares, del municipio de Tlalnepanitla, Estado de México.

B) La declaración judicial que en caso de negativa a otorgar por parte de los demandados a los promoventes la escritura a que se hace referencia en la prestación A.- que antecede su señoría lo hará en rebeldía de LOMAS BULEVARES, S.A. y el señor ALEJANDRO VAZQUEZ GARCIA.

Por lo consiguiente publíquese un extracto de la solicitud del promovente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces con intervalos de por lo menos siete días. Dado en Naucalpan, México, a treinta de octubre de dos mil seis.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo de Tlalnepanitla con residencia en Naucalpan de Juárez, México, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

173-A1.-8, 19 y 28 febrero.

**JUZGADO 48° DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.  
SECRETARIA "A".  
EXPEDIENTE: 129/2005.

En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por CASA MARZAM, S.A. DE C.V. en contra de ALMACENADORA MEDICAL MANAL S.A. DE C.V. Y HERIBERTO PAREDES QUIROZ, expediente 129/2005, la C. Juez Cuadragésimo Octavo de lo civil en esta ciudad señaló diez horas del día ocho de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda, a fin de rematar el inmueble ubicado en lote de terreno número treinta y tres, manzana veintinueve, fraccionamiento Izcalli Pirámide, municipio de Tlalneapantla, Estado de México, con las medidas, colindancias y superficies que obran en autos, siendo postura legal la que cubra el precio del avalúo que asciende a la cantidad de \$324,000.00 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su debida publicación por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos de este Juzgado en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico Diario de México, así como en la Secretaría de Finanzas en el municipio de Tlalneapantla, Estado de México, en los tableros de avisos del Juzgado competente y en el periódico de mayor circulación en esa entidad.-México, D.F., a 30 de enero del año dos mil siete.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Catalina Lira Camacho.-Rúbrica.

219-A1.-16, 22 y 28 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 269/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de MIGUEL HURTADO DIAZ Y MARIA ASUNCION ROMERO PIÑA, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia de este distrito judicial por auto de fecha ocho de febrero del dos mil siete, señaló las trece horas del día veinte de marzo del dos mil siete, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistentes en un inmueble ubicado en la calle del Alamo, sin número, barrio del Arenal, del poblado de Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito judicial de Lerma, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.30 metros con José Montoya Guerrero, al sur: 50.30 metros con sucesión de la señora Teresa Hurtado viuda de Cortés, al oriente: 23.50 metros con Gerardo Hurtado Ortiz, al poniente: 23.50 metros con calle Cerrada Arenal, con una superficie de 1,182.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida 331-1279, volumen 36, libro primero, sección primera, a fojas 51, de fecha cinco de octubre de mil novecientos noventa y dos, a nombre de MIGUEL HURTADO DIAZ, sirviendo de base para el remate del bien inmueble la cantidad de \$369,056.25 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 25/100 M.N.), cantidad resultante de la deducción del diez por ciento sobre la cantidad que sirvió de base para la quinta almoneda de remate, siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate. Por lo que a través de edictos, anúnciese su venta en forma legal, por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la Tabla de Avisos de este Juzgado. Notifíquese personalmente a los demandados. Toluca, México, a quince de febrero del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Francisco Vargas Ramirez.-Rúbrica.

724.-22, 28 febrero y 7 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 186/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARINA TERESA DIAZ LOPEZ, a través de su endosatario en procuración LICENCIADO REYNALDO SEBASTIAN BRAVO BRAVO, en contra de PRISCILIANO DIAZ LOPEZ; el Juez Cuarto Civil, señaló las trece horas del día veintisiete de marzo de dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de Remate, del bien embargado en el presente juicio consistente en: un inmueble ubicado en la calle Karataska número 302, Colonia Nueva Oxtotitlán, Toluca, México, con la siguientes medidas y colindancias: al noreste: 17.40 metros colinda con Lago Karataska; al sureste: 22.23 metros colinda con lote tres; al suroeste: 17.45 metros con lotes 10 y 1; al noroeste: 22.59 metros colinda con lotes 14, 15 y 1; con una superficie de 391.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 120, volumen 320, libro primero, sección primera, de veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y uno, a nombre de PRISCILIANO DIAZ LOPEZ. Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este juzgado; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1'190,000.00 (UN MILLON CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), resultante de los avalúos rendidos por los peritos, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad mencionada.

Con la publicación de edictos se convoca a postores. Toluca, México; dieciséis de febrero de dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

704.-22, 28 febrero y 7 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 318/2002, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA NACIONAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, en contra de RAUL MAGAÑA REYES Y COLUMBA MARTINEZ RUIZ, se han señalado las doce horas con treinta minutos del día doce de marzo del año dos mil siete, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en el departamento número 102, del edificio Torre Once, marcado con el número oficial tres de la calle Diamante, lote cuatro, edificado sobre el lote de terreno número 3, de la subdivisión del rancho "El Prieto", en Cuautitlán, Estado de México, con un valor asignado en autos, por la cantidad de \$177,390.00 CIENTO SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble, por lo que se convoca postores.

Debiéndose anunciar para su venta por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

239-A1.-22, 28 febrero y 6 marzo.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 993/06.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO.

C. ANTONIO LOPEZ FRANCO.

La señora ERIKA GARDUÑO MORA, demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une; B).- El pago de gastos y costas que genere el presente juicio. Fundándose en los hechos, preceptos que invoca en su demanda y por ignorarse el domicilio actual del demandado, por medio del presente edicto, se le hace saber que deberá apersonarse en el presente juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, como lo establece el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial. En Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dos de febrero del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Melesio E. Díaz Domínguez.-Rúbrica.

82-B1.-19, 28 febrero y 12 marzo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-XTAPALUCA  
E D I C T O**

C. JESUS MARTINEZ NAVARRETE.

Por el presente se le hace saber que MIGUEL ANGEL MORALES CARRILLO, en el expediente marcado con el número 644/2005, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, promueve juicio ordinario civil sobre otorgamiento y firma de escritura en donde demanda a ALICIA MARTINEZ ACUAHUIC y JESUS MARTINEZ NAVARRETE entre otras prestaciones: A).- El otorgamiento ante Notario Público de la escritura de compra venta respecto del predio denominado lote diecinueve, manzana treinta y seis, zona uno, Ejido de Tlapacoya I, Colonia El Molinito, en Ixtapaluca, México, inmueble identificado como parcela 75, del Ejido de Tlapacoya, inmueble que se encuentra ubicado en la esquina de calle Pensamiento y Laurel de la Colonia El Molinito, en Ixtapaluca, México; B).- En caso de rebeldía de los demandados otorgar la declaración judicial de su no comparecencia a juicio y la autorización del otorgamiento de la escritura de compra venta por medio de la firma judicial ante el Notario Público que se designe, en sustitución del rebelde; y C).- El pago de gastos y costas originados por el presente juicio, haciéndose saber que deberá presentarse a este juzgado en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando las copias de traslado en la secretaría para que la demandada las recoja y pueda dar contestación a la incoada en su contra, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada en sentido negativo, debiendo señalar domicilio dentro de la población en que se ubica este juzgado y en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 1.165 fracciones II y III, 1.168, 1.170 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, un periódico de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial, asimismo fijese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los dos días del mes de febrero de dos mil siete.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Ramiro González Rosario.-Rúbrica.

82-B1.-19, 28 febrero y 12 marzo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

URBANIZACION E INMUEBLES, S.A.

Por este conducto se le hace saber que ANTONIO ROMERO LOPEZ, le demanda en el expediente número 892/2006, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 40, manzana 178, de la Colonia La Aurora de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 39; al sur: 17.00 m con lote 41; al oriente: 09.00 m con calle Feria de las Flores; al poniente: 09.00 m con lote 14, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. En virtud de haber adquirido el inmueble antes citado por medio de un contrato de compraventa y poseerlo en carácter de propietario en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro de término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dos días del mes de febrero del dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

82-B1.-19, 28 febrero y 12 marzo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

DIONICIO COBOS CRUZ.

HUGO ROJAS FUENTES, en el expediente número 973/05, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 28, de la manzana 25, supermanzana 6, Colonia Valle de Aragón, municipio de Nezahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con lote 29; al sur: 17.50 m con lote 27; al oriente: 7.00 m con lote 17; al poniente: 7.00 m con Valle del Danubio, con una superficie de 122.500 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial, quedan en la secretaría del juzgado las copias de traslado a disposición del demandado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de febrero del dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México.-Rúbrica.

82-B1.-19, 28 febrero y 12 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

En el expediente tramitado ante este juzgado y registrado con el número 945/06, la parte actora señor RAMON RODRIGUEZ CASTELLANOS, le demanda en la vía ordinaria civil la acción de usucapición, respecto del lote de terreno número 5, de la manzana 60, de la calle Ombules, de la Colonia La Perla de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, lote de terreno que tiene una superficie total de 120.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.00 m y colinda con lote 4; al sur: en 15.00 m y colinda con lote 6; al oriente: en 8.00 m y colinda con lote 18; y al poniente: en 8.00 m y colinda con calle Ombules. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición de la demandada las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a ocho 8 de febrero del dos mil siete 2007.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

82-B1.-19, 28 febrero y 12 marzo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
E D I C T O**

C. JOSE RODRIGUEZ MEDRANO.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 572/2006, relativo a juicio ordinario civil sobre usucapición, ARTURO ESQUIVEL HUERTA le demanda las siguientes prestaciones: A).- La prescripción positiva adquisitiva que ha operado a su favor respecto al lote de terreno marcado con el número 02, de la manzana 384, zona 06, del exejido de Ayotla, actualmente conocido e identificado como lote 02, de la manzana 384, de la Colonia Santa Cruz, perteneciente al municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; B).- Como consecuencia de la procedencia de la prestación que antecede, la cancelación y tildación en mi favor del lote de terreno referido en la prestación que antecede, asimismo en cumplimiento a lo establecido por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se procede a asentar en estos edictos una relación sucinta de los hechos de la demanda: 1.- El 15 de agosto de 1996 la actora celebró con la demandada

contrato privado de compraventa en relación al inmueble litigioso, por la cantidad de \$ 30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), el que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: noreste: 9.10 m con lote 1; sureste: 19.00 m con Oriente 2; suroeste: 09.10 m con Norte 2; y noroeste: 19.00 m con lote 3. 2.- Desde que adquirió el inmueble litigioso, la actora lo ha poseído en forma pacífica, pública, ininterrumpida y de buena fe, con su familia, ha realizado construcciones y ha pagado los impuestos correspondientes. 3.- El demandado manifestó que con posterioridad firmaría ante Notario Público para la tramitación de las escrituras correspondientes, sin realizarlo. Por lo que se emplaza al demandado por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de los mismos, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que le represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial, expedidos en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jaime Velázquez Melgarejo.-Rúbrica.

82-B1.-19, 28 febrero y 12 marzo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco con residencia en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, se tramita en el expediente número 877/2006, juicio ordinario civil sobre usucapición, promovido por MAURA TOBON FLORES en contra de GUADALUPE PEREZ HERNANDEZ, Comisión para la Regularización de la Tierra. En dicho juicio la actora demanda entre otras prestaciones: la usucapición de una fracción del lote 7, de la manzana 822, zona once, del exejido de Ayotla de la Colonia Santiago, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Chalco, bajo la partida 151, a foja 28; frente del libro primero, sección primera, volumen 103, de fecha 3 de abril de 1990, con las siguientes medidas y colindancias: noreste: ocho metros con limite de expropiación; sureste: dieciocho metros con lote 8; suroeste: ocho metros con lote 10; al noroeste: dieciocho metros con lote 6, con una superficie aproximada de 144 metros cuadrados. Basando su pretensión de entre otros hechos los siguientes: manifiesta la parte actora que en fecha ocho de diciembre de 1993, mediante contrato de compra venta adquirió el predio descrito en el párrafo anterior de GUADALUPE PEREZ HERNANDEZ en la cantidad de QUINCE MILLONES DE PESOS, sigue manifestando la actora que desde que lo adquirió la ha poseído en forma pacífica, pública, ininterrumpida y de buena fe, en compañía de su familiar, ya que ha realizado las construcciones edificadas, manifiesta que ha pagado sus impuestos, no ha dejado de vivir en el mismo y nunca ha sido molestado. En dicho expediente se dictó un auto de fecha dieciséis de enero del año dos mil siete, en el que se ordenó emplazar a la demandada GUADALUPE PEREZ HERNANDEZ por medio de edictos. Haciéndole saber que el demandado deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarla a dar contestación a la misma, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las

posteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese copia íntegra de la resolución en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta población y por medio del Boletín Judicial, se expide el presente a los veintidós de enero del año dos mil siete. -Doy fe.- Secretario de Acuerdos, M. en D. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

82-B1.-19, 28 febrero y 12 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS, SU SUCESION A TRAVES DE SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y JUAN VILLA OCHOA.

La parte actora ANTONIO GODOFREDO CRUZ DELGADO, por su propio derecho en el expediente número 909/2006, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 11, de la manzana 70, de la calle 32, número 129, colonia o fraccionamiento El sol en esta ciudad, lote de terreno que tiene una superficie de 200.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 metros con lote diez, al sur: en 20.00 metros con lote doce, al oriente: en 10.00 metros con lote veintiséis y al poniente: en 10.00 metros con calle treinta y dos. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, haciéndoles saber la instauración del presente juicio y que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el boletín judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a ocho 8 de febrero del dos mil siete 2007. -Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

77-B1.-19, 28 febrero y 12 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1230/2006  
SALVADOR CRUZ MORA.

Se le hace saber que la señora PATRICIA MARTINEZ MORALES, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial, B).- La guarda y custodia y C).- El pago de gastos y costas del juicio, y al ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente haciéndole de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo, por sí, por apoderado o por gestor a dar

contestación a la instaurada en su contra, así mismo señale domicilio donde pueda recibir notificaciones apercibido que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y boletín judicial, dejando a su disposición en la Secretaría del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación, así como en el boletín judicial, ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve 09 de febrero del año dos mil siete 2007. -Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

77-B1.-19, 28 febrero y 12 marzo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1086/2006.

El Licenciado GUILLERMO PINEDA VAZQUEZ, Juez Primero de lo Familiar de Tlalnepantla de Baz, México, por auto de fecha veinticinco de enero del dos mil siete, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al juicio ordinario civil (con base en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil), promovido por LUIS FERNANDO ESPINOZA, en contra de MARIA ANGELICA MELCHOR RODRIGUEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del código de Procedimientos Civiles Notifíquese a la demandada MARIA ANGELICA MELCHOR RODRIGUEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicará por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el boletín judicial haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparece por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de lista y boletín judicial. Prestaciones reclamadas: Que por medio del presente y en la vía ordinaria civil, viene a demandar de su esposa MARIA ANGELICA MELCHOR RODRIGUEZ, el divorcio necesario, por las causas que más adelante señalará, así como las demás consecuencias legales a la declaración de la disolución del vínculo matrimonial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta ciudad, y en el boletín judicial.- Secretario de Acuerdos, Licenciado Héctor Hernández López.-Rúbrica.

225-A1.-19, 28 febrero y 12 marzo.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

JUICIO DIVORCIO NECESARIO.  
EXPEDIENTE: 555/06.  
DEMANDADO: LUIS ANTONIO GARCIA VEGA.

En el expediente al rubro citado, la señora MARIA ELIZABETH AVILES ARRIAGA, le demanda las siguientes prestaciones: A.- La disolución del vínculo matrimonial que les une, B.- La liquidación de la sociedad conyugal, C.- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, basándose en la

narración de hechos que hace valer en su demanda y que a la vez dicen: 1.- Con fecha 24 de noviembre de 1995, las partes contrajeron matrimonio, bajo el régimen de sociedad conyugal, 2.- Durante el matrimonio las partes procrearon un hijo de nombre MARCO ANTONIO GARCIA AVALES, 3.- Las partes no cuentan con ningún tipo de bienes, 4.- Las partes establecieron su domicilio conyugal en calle Chiluca, número 1, fraccionamiento Lomas de Canteras, Naucalpan de Juárez, Estado de México, 5.- Desde el 8 de noviembre de 1998, las partes ya no viven juntos, 6.- Desde el nacimiento de su menor hijo hasta la fecha la actora es quien ha venido ejerciendo todos los derechos inherentes a la patria potestad, 7.- Durante el matrimonio las partes nunca adquirieron bienes muebles e inmuebles, ni derechos reales, por lo que la actora solicita se declare la liquidación de la sociedad conyugal, una vez hechos los trámites de ley y al no haber localizado su domicilio actual, el Juez del conocimiento ordenó por auto del veintidós de noviembre del dos mil seis, emplazarlo mediante edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta población y en el boletín judicial, por lo que se le hace saber que debe presentarse en este juicio a dar contestación a la demanda dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Se le apercibe que si pasado dicho plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial. Quedan en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado. Naucalpan de Juárez, México, a 24 de enero del 2007.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marisol González Coria.-Rúbrica.

225-A1.-19, 28 febrero y 12 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

JUAN EDUARDO LOPEZ CELORIO Y SOLEDAD DEL CARMEN LOPEZ ALVAREZ, por su propio derecho, promueven juicio ordinario civil de otorgamiento y firma de escritura, en contra de JUAN CARLOS GUTIERREZ SANCHEZ Y HERMINIA LOPEZ TREJO, en el expediente número 844/2006, que se tramita en el Juzgado Tercero de lo civil de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, el cumplimiento de las siguientes prestaciones: 1.- El otorgamiento y firma de escrituras respecto del inmueble que me cedieron y el cual en términos del contrato base de nuestras acciones adquirimos y que detallaremos en los hechos conducentes de la presente demanda y que para el caso de oposición se proceda a dicho otorgamiento y firma por su Señoría en rebeldía de los demandados. 2.- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Con fecha dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y siete los demandados y los que suscriben celebramos contrato de cesión de derechos, con carácter traslativo de dominio respecto del inmueble ubicado en la calle Calzada de los Reyes, manzana II (dos romano), lote veintitrés, casa marcada con el número siete "A", de la planta alta, del fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, actualmente colonia Parques, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en el contrato privado de cesión de derechos se pactó: La permuta a favor de los demandados de un auto marca Chevel Malibú Clásico, modelo 1975. Los demandados se comprometieron a entregar el inmueble objeto de este juicio libre de gravamen y al corriente en el pago de mensualidades que se erogaban a favor de BANCOMER S.N.C. obligándose los suscritos a seguir pagando a BANCOMER el resto del crédito otorgado. Los suscritos tomamos posesión del inmueble objeto del presente juicio el día que firmamos el contrato de cesión de derechos. Los suscritos cumplimos cabalmente con todo lo pactado en el contrato de referencia. Dicho inmueble se encuentra hipotecado a favor de BANCOMER S.N.C. actualmente BBV BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCOMER, haciendo de su conocimiento que en estas fechas se encuentra debidamente finiquitado. Los demandados han sido

omisos en cumplir lo relativo al otorgamiento y firma de escritura al que están obligados. Asimismo, el Juez del conocimiento, mediante proveído de fecha dieciséis de enero de dos mil siete, ordenó emplazar a los demandados JUAN CARLOS GUTIERREZ SANCHEZ Y HERMINIA LOPEZ TREJO, por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y boletín judicial, asimismo procédase a fijar en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en el periódico de mayor circulación en esta población y en el boletín judicial por tres veces de siete en siete días, se expiden a las veinticinco días del mes de enero de dos mil siete.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

225-A1.-19, 28 febrero y 12 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 677/2006.  
PRIMERA SECRETARIA.

ROBERTO ROJAS JORDAN Y  
ROBERTO ROJAS ARRAZOLA.

ROCIO DE LA ROSA GONZALEZ, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión de ROBERTO ROJAS JORDAN Y ROBERTO ROJAS ARRAZOLA, las siguientes prestaciones: A).- La declaración a través de la sentencia ejecutoriada, que declare judicialmente que ha operado a mi favor la usucapión, respecto del inmueble denominado "La Garita", actualmente ubicado en Prolongación de Reforma 3, Santa Cruz de Arriba, Texcoco, Estado de México, con una superficie de 231.00 m2 y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.56 metros linda con propiedad de Samuel Miranda hoy Quintín Miranda, al sur: 13.15 metros linda con carril hoy Callejón de Reforma, al oriente: 17.17 metros linda con fracción del mismo inmueble hoy propiedad de Bertha Martínez de Huescas y Reyes Martínez Méndez, al oriente: 17.49 metros linda con sitio con casa hoy Quintín Miranda Huescas, predio que he venido poseyendo desde el año de 1998, a la fecha, de manera pública, pacífica y de buena fe. B).- Como consecuencia solicito se me declare judicialmente propietaria del inmueble que se detalla con todo aquello que de hecho y por derecho me corresponde ordenando la cancelación de la inscripción que hasta ahora aparece a favor del demandado ROBERTO ROJAS JORDAN, para en su lugar ordenar nueva inscripción en mi favor por haber satisfecho los requisitos que la ley exige, ordenando que la sentencia sea mi título de propiedad y la inscriba, el Registro Público de la Propiedad correspondiente. C).- La declaración donde se determine que probé mi pretensión, toda vez que "acudí a la prescripción para purgar vicios de los actos de cómo fue adquirido el bien para efectos fiscales", ya que adquirí de buena fe en forma pública, ininterrumpida, pacífica y en concepto de propietario. D).- El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio hasta su determinación. E).- El conocimiento de que la sentencia, constituye mi título de propiedad. F).- El reconocimiento de que he poseído el inmueble a título de dueña, y G).- El reconocimiento de la legitimidad de documentos, propiedad. Habiéndolo adquirido mediante un contrato de traspaso privado celebrado con ROBERTO ROJAS ARRAZOLA, desde el ocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho, encontrándose en posesión en calidad de propietaria en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, desde hace más de diez años. Haciéndosele saber al demandado que deberá presentarse

dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado o gestor judicial que lo pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código en cita, fijese en la puerta de este tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el boletín judicial, Texcoco, Estado de México, a seis de febrero del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. Iliana Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

225-A1.-19, 28 febrero y 12 marzo.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1222/2006.

C. PABLO FUENTES GUTIERREZ.

JUANA VILLASEÑOR CEBALLOS, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une y B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación ordenada, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruyan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta población y en el boletín judicial, expedido en Nezahualcoyotl, México, el veintinueve de enero del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

77-B1.-19, 28 febrero y 12 marzo.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de SERGIO CABRERA NAVARRO Y MARGARITA SANCHEZ HERNANDEZ, expediente número 298/2006, la C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil, Licenciada Margarita Cerna Hernández, señaló las diez horas del día doce de marzo del año dos mil siete, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble ubicado en vivienda sujeta al régimen de propiedad y condominio marcada como casa "15-A", construida sobre el lote número 8, de la manzana 67, de la calle Circuito Real del Río, del conjunto habitacional de interés social denominado "San Buenaventura", ubicado en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, sirve como base para el remate la cantidad de \$375,200.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la citada cantidad.

Para su debida publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en Tesorería del Distrito Federal.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Luis Aguilera García.-Rúbrica.

217-A1.-16 y 28 febrero.

**JUZGADO 33º DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "B".

EXPEDIENTE NUMERO 274/2004.

SE CONVOCAN POSTORES (AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA)

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por OPERADORA DE ACTIVOS ALFA S.A. DE C.V., en contra de CIPRIANO ANGEL VERGARA LASO DE LA VEGA Y LILA ADRIANA SANCHEZ ALVAREZ DE VERGARA, con número de expediente 274/2004, la C. Juez Trigésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, señala por autos de fecha dos y diez de octubre del dos mil seis y cuatro de enero del dos mil siete, las diez horas del día doce de marzo del dos mil siete, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, en pública subasta del bien inmueble ubicado en Avenida del Príncipe, número 14, del fraccionamiento Lomas de las Fuentes, ubicado en el pueblo de Santa Cruz del Monte, lote 17, manzana 8, Naucalpan, Estado de México, cuyas medidas y colindancias se encuentran especificadas en autos, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1'469,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo.

Nota: Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual término publicaciones que deberán realizarse en el periódico La Crónica en los estrados de este H. Juzgado y en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, los estrados del Juzgado, en la Gaceta o periódico oficial de la entidad o el periódico de mayor circulación y en las oficinas de recaudación de rentas, así como en los lugares públicos de costumbre, que designe el C. Juez exhortado.-México, Distrito Federal a 15 de enero del 2007.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. María de Jesús Ramírez Landeros.-Rúbrica.

217-A1.-16 y 28 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

ALFREDA MONTIEL BLANCAS, por su propio derecho, promueve en el expediente número: 63/2007. Juicio: Procedimiento Judicial no Contencioso, Diligencias de Información de Dominio, del inmueble denominado "Totlapanca", ubicado en domicilio bien conocido en la Comunidad de Belem, municipio y distrito judicial de Otumba, Estado de México, que adquirió mediante compraventa con el señor Delfino Zamora Rivero, el 11 de noviembre del año 2001, y desde esa fecha lo posee de manera pacífica, continua, de buena fe y a título de propietaria, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 45.40 m con Pedro Zamora, al sur: 42.70 m con calle Orquideas, al oriente: 58.25 m con calle Gladiolas, al poniente: 62.00 m con Juan Zamora. Teniendo una superficie de: 2,646.00 m<sup>2</sup>.

Se expide el presente edicto para su publicación por 2 dos veces en un intervalo de dos días hábiles, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación.-Otumba, México, siete de febrero del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

94-B1.-23 y 28 febrero.



**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Expediente número 7713/416/06, DANIEL DELGADO ALAM, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Lic. J.A. Muñoz Samayor sin número San Juan Tilapa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 41.00 m con Jaime Valdez Saldivar, al sur: 41.00 m con Gladis Marvella, al oriente: 13.50 m con calle Lic. J.A. Muñoz Samayoa sin N., al poniente: 14.00 m con el Panteón. Con una superficie de 573.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 31 de octubre de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

681.-20, 23 y 28 febrero.

Número de expediente 5196/273/06, MARIA TRINIDAD VALENZUELA ARIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje San Pablo David en el poblado de Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 61.00 m con propiedad privada, al sur: 61.00 m con una privada, al oriente: 17.00 m con calle, al poniente: 17.00 m con propiedad del Sr. Pedro Valenzuela Romero. Con una superficie 1020.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 15 de febrero de 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

681.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 620/11744/06, LILIA LAURA SOTENO ELIAS, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle Mariano Matamoros 203, Barrio de San Mateo, municipio de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 9.30 m con calle Matamoros, al sur: 9.30 m con Tiburcio Soteno, al oriente: 27.20 m con paso de servidumbre Hermano Soteno y Vianey Tapia, al poniente: 27.20 m con María Soteno, teniendo una superficie aproximada de: 252.96 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de noviembre de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

683.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 512/9274/06, GERARDO CALDERON ESTRADA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calles de Carlos Castillo y Hank González de la Colonia Hípico, lote uno (anteriormente San Francisco Coaxusco), municipio de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 6.16 m con el área común de circulación, al sur: 6.16 m con los lotes 11 y 13 de la Subdivisión, al oriente: 15.25 m con el lote número 2 y del condominio, al poniente: 15.25 m con el lote número 13 y 14 de la subdivisión. Teniendo una superficie aproximada de: 93.94 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Toluca, México, a 30 de noviembre de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

683.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 513/9275/06, ELEUTERIA ESTRADA MARTINEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calles de Carlos Castillo y Hank González de la Colonia Hípico, lote dos (anteriormente San Francisco Coaxusco), municipio de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 6.16 m con el área común de circulación, al sur: 6.16 m con el lote 11 de la subdivisión, al oriente: 15.25 m con el lote número 3 del condominio, al poniente: 15.25 m con el lote número 1 del condominio, teniendo una superficie aproximada de: 93.94 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de noviembre de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

683.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 564/10601/06, RICARDO JIMENEZ ALVAREZ Y OFELIA ALVAREZ CARRASCO, promoventes de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Privada Miguel Contreras Torres No. 1271 sur, Sta. María Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Luis Flores, al sur: 15.00 m con Prudencia Josefa Garduño Estrada, al oriente: 14.00 m con Ignacio Estrada Venegas, al poniente: 14.00 m con Privada Miguel Contreras Torres. Con una superficie aproximada de: 210.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 07 de noviembre de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

683.-20, 23 y 28 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 476/91/2006, MARIA DE LOURDES MEDINA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Toluca Tenango, Santiaguillo Coaxustenco, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 164.75 m con el Río; al sur: 135.30 m con Vicente Becerril Rivera; al oriente: 20.50 m con Vicente Becerril Rivera; al poniente: 63.401 m con carretera Toluca Tenango. Superficie aproximada de 5,970.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 13 de febrero de 2007.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

733.-23, 28 febrero y 6 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

Expediente 19/6/07, MARLENE PEREZ CID, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno que se encuentra ubicado en términos de Santa Clara de Juárez, en el paraje denominado "El Puerto", municipio de Morelos, distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.40 m con Juan García Baltazar; al sur:

31.40 m con Amparo Sánchez García; al oriente: 37.60 m con Juan García Baltazar e Ismael Bartolo Baltazar; al poniente: 32.50 m con carretera principal. Superficie aproximada de 1,042.00 m<sup>2</sup>.

La C. registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 16 de febrero de 2007.-C. Registradora de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

735.-23, 28 febrero y 6 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Número de Expediente 1361/64/07, MARTHA CAHUE LUCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 30.00 m con Vicente Lombardo Toledano; al sur: 30.00 m con Ceiso Vázquez Castillo; al oriente: 33.30 m con privada de 7.00 m; al poniente: 33.30 m con Elías Bernal Vázquez. Con una superficie de 1,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de febrero del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

739.-23, 28 febrero y 6 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Expediente Número 11373/598/06, ANTONIO ARCOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de 5 de Mayo s/n, San Jerónimo Chicahualco, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 18.48 m con calle 5 de Mayo San Jerónimo; al sur: 18.48 m con Dionisio Alberto Arcos Martínez; al oriente: 16.13 m con Calzada Metepec; al poniente: 16.13 m con Sergio Arcos Martínez y Yolanda Arcos Martínez. Con una superficie de 332.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de noviembre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

742.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Expediente Número 12118/636/06, MAURILIO DE JESUS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Sor Juana Inés de la Cruz, entre León Guzmán y J. María Pino Suárez, en el Barrio de Santa Cruz, en el poblado de San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 40.60 m con Alfonso Millán; al sur: 40.60 m con Deifino de Jesús Martínez; al oriente: 11.80 m con Graciela Jiménez López; al poniente: 11.35 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz. Con una superficie de 471.69 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 5 de diciembre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

742.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Expediente Número 11481/611/06, ARTURO FLORES TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles de Hermenegildo Galeana No. 535, en el Barrio del Calvario, Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 50.00 m con Lic. Carlos Alejandro Flores Tapia; al sur: 2 líneas de 20.00 m con Sr. Ramón Rico Alcántara y 30.00 m con Marcos Ramón Alvarez Quintana; al oriente: 29.40 m con Abel Sánchez González; al poniente: 2 líneas de 19.25 m con calle Hermenegildo Galeana y 10.00 m con Ramón Rico Alcántara. Con una superficie de 1,265.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de noviembre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

742.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Expediente Número 11374/599/06, MARIA ISABEL ARCOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de 5 de Mayo s/n, San Jerónimo Chicahualco, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 18.48 m con calle 5 de Mayo; al sur: 19.29 m con María del Rosario Arcos Martínez; al oriente: 14.08 m con privada y/o Sergio Arcos Martínez; al poniente: 14.11 m con Irma Córdoba Cruz. Con una superficie de 296.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de noviembre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

742.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Expediente Número 12020/632/06, JUAN MARCIAL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de José María Morelos y Pavón No. 17-A, en San Francisco Coaxusco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 28.70 m con Pedro Domínguez Mena; al sur: 18.60 m con Clemente Arzate Romero; al oriente: 13.10 m con la calle José María Morelos y Pavón; al poniente: 8.60 m con Mercedes Blancas Viuda de Arzate. Con una superficie de 201.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de noviembre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

742.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Expediente Número 11486/614/06, AMADO SANCHEZ GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Moctezuma número 19, en el Barrio de San Mateo Abajo, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 24.7 m con dos líneas de 18.7 m con servidumbre de paso y 6.0 m con servidumbre de paso; al sur: 24.6 m con Germán Rosano; al oriente: 12.20 m con

dos líneas de 10.20 m con Luis Mateo Hernández Granados y 2.0 m con servidumbre de paso; al poniente: 11.85 m con Tomás León Serrano. Con una superficie de 264.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de noviembre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

742.-23, 28 febrero y 6 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 425/85/2006, CALIXTO VENEGAS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ejército Nacional, Tiacuitlapa, San Nicolás Coatepec, denominado Mocruzarchua-Untli, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Santos Becerri "N"; al sur: 10.00 m con Av. Ejército Nacional; al oriente: 18.00 m con Aurelio Vanegas Díaz; al poniente: 18.00 m con Carmelo Fernández "N". Superficie aproximada de 180.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de enero de 2007.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

742.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 271/52/2006, MARTHA ANGELICA LOPEZ VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Mocruzarchua, Av. Ejército Nacional, Tiacuitlapa, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 18.00 m con Santos Becerri; al sur: 18.00 m con Av. Ejército Nacional; al oriente: 18.00 m con Aurelio Vanegas Díaz; al poniente: 18.00 m con Calixto Venegas Rodríguez. Superficie aproximada de 324.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de enero de 2007.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

742.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 274/55/2006, LUCIA HERNANDEZ URQUIZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez sin número, San Pedro Tlaltizapan, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle sin nombre; al sur: 20.00 m con Jesús Vargas Guerrero; al este: 13.00 m con Sergio Vargas Pastrana; al oeste: 13.00 m con Víctor Manuel Cheverría. Superficie aproximada de 260.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de enero de 2007.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

742.-23, 28 febrero y 6 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Expediente número: 11899/631/06, MARIA DEL CARMEN ROSALES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada de Reforma número 121-3, Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Francisca Mejía, al sur: 20.00 m con tres líneas de: 8.00 m con Ma. Isabel Ríos F., 8.00 m con José Palma y 4.00 m con Privada de Reforma, al oriente: 37.00 m con Valente Morán Nájera, al poniente: 37.00 m con tres líneas de 15.00 m con María Félix Terrón Villa, 18.50 m con María Isabel Ríos F., y 3.50 m con Privada de Reforma. Con una superficie de: 484.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de diciembre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

742.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Expediente número: 13315/698/06, HILARIO GRANADOS FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Moctezuma número 175, antes 505 o 19, barrio de San Mateo Abajo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 43.20 m con servidumbre de paso, al sur: 43.20 m con Sr. José Isabel Granados Fernández, al oriente: 12.25 m con la calle Moctezuma, al poniente: 12.25 m con la Sra. Teófila Granados Fernández. Con una superficie de: 529.20 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de enero del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

742.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Expediente número: 8557/479/06, JOSE HORACIO SALGADO MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ricardo Flores Magón S/N, en San Mateo Otzacatipan, Barrio de Santa Cruz, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 11.00 m con calle Ricardo Flores Magón, al sur: 2 líneas de 5.00 m con Aurora Zepeda Colín y 6.00 m con Aurora Zepeda Colín, al oriente: 2 líneas de 19.50 m con Pedro Zepeda y 3.00 m con Aurora Zepeda Colín, al poniente: 22.50 m con Lola Zarco, anteriormente hoy servidumbre de paso. Con una superficie de: 233.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

742.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Expediente número: 12201/637/06, SEBERIANO FLORES CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Juana Centro, Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 92.20 m con Darío Flores Carmona, al sur: 92.20 m con Teresa Flores Carmona, al oriente: 75.62 m con Martín Mercado Cárdenas, al poniente: 75.62 m con Felipe Flores Soto. Con una superficie de: 6972.16 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 5 de diciembre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

742.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Expediente número: 12202/638/06, TERESA FLORES CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Juana Centro, Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 92.20 m con Seberiano Flores Carmona, al sur: 92.20 m con Crescencia Flores Carmona, al oriente: 37.81 m con Ernesto Flores Sánchez, al poniente: 37.81 m con Felipe Flores Soto. Con una superficie de: 3486.08 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 5 de diciembre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

742.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Expediente número: 12203/639/06, CRESCENCIA FLORES CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Juana Centro, Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 92.20 m con Teresa Flores Carmona, al sur: 92.20 m con Jorge Flores Carmona, al oriente: 37.81 m con Ernesto Flores Sánchez, al poniente: 37.81 m con Felipe Flores Soto. Con una superficie de: 3486.08 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 5 de diciembre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

742.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Expediente número: 8746/487/06, JAIME ROMERO ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de La Manzanas S/N Barrio del Calvario en el poblado de Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 9.68 m con Patrosinia Hernández Muciño, al sur: 9.68 m con callejón de las Manzanas, al oriente: 17.68 m con Juan Flores, al poniente: 16.85 m con María Mireles. Con una superficie de: 165.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

742.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Expediente número: 11898/630/06, DAVID SALGADO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Rincón en sin número en Capulitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 17.00 m con Carlos Rivera Morán, al sur: 17.00 m con calle sin nombre, al oriente: 25.00 m con privada sin nombre, al poniente: 25.00 m con Agustín García González. Con una superficie de: 425.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de diciembre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

742.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Expediente número: 67.40/331/06, NANCY ANAGELY SOTOMAYOR SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia del Refugio S. Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 31.00 m con José Luis Pérez Guizar, al sur: 31.00 m con privada de acceso de 4.00 m de ancho, al oriente: 14.00 m con calle en proyecto más 4.00 m de privada, al poniente: 14.00 m con Mirna Leesley Sotomayor Serrano más 4.00 m de privada. Con una superficie de: 558.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

742.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Expediente número: 13529/702/06, MARICELA SALDAÑA VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Libertad 101, pueblo de Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 13.25 m con Micaela Francisca Ledesma Manjarrez, al sur: 13.25 m con calle Correo, al oriente: 13.39 m con calle Libertad, al poniente: 14.25 m con propiedad privada. Con una superficie de: 183.115 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de enero del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

742.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Expediente número: 12735/663/06, ROSA PALMA SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Diagonal de Independencia S/N, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 9.76 m con calle privada Diagonal, al sur: 9.76 m con servidumbre de paso, al oriente: 18.13 m con Raymundo González Palma, al poniente: 18.13 m con Luis Palma Silva. Con una superficie de: 176.94 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de diciembre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

742.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Expediente número: 12,736/664/06, ROMANA PALMA SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Diagonal Independencia No. 19, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 12.58 m con servidumbre de paso, al sur: 12.58 m con Paulino Bolaños S., al oriente: 12.33 m con Alberto Palma Silva, al poniente: 12.33 m con Antonio Soza Calderón. Con una superficie de: 155.11 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de diciembre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

742.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Expediente número: 12.737/665/06, ANTONIA PALMA SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Diagonal Independencia S/N en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 8.83 m con calle Privada Diagonal, al sur: 8.83 m con servidumbre de paso, al oriente: 16.92 m con Luis Palma Silva, al poniente: 16.92 m con Lourdes Palma Silva. Con una superficie de: 155.66 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de diciembre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

742.-23, 28 febrero y 6 marzo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 7820/677/06, LEONOR SANCHEZ SAAVEDRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Contia, ubicado en el paraje del mismo nombre en la comunidad de San Miguel Coatlinchan, del municipio de Texcoco y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 60.00 m y colinda con camino actualmente camino, al sur: 122.00 m y colinda con Arturo Valdivia, Eduardo Galicia y Eladio Ramos, al oriente: 129.00 m y colinda con Teresa Sánchez, al poniente: 80.00 m y colinda con río actualmente camino. Superficie de 7100.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 10 de enero del año 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

742.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 8244/717/06, ALICIA ZARATE CARRANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana número 2 en el poblado de La Magdalena Atlipac, municipio de La Paz y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.20 m y colinda con Zacarías Zárate Carranza actualmente Carlos Zárate Carranza, al sur: 13.20 m y colinda con Daniel Romero Cuevas, al oriente: 6.50 m y colinda con Rafael Valencia Valencia, al poniente: 6.50 m y colinda con calle Galeana actualmente Carlos Zárate Carranza. Superficie de 98.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 10 de enero del año 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

742.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 7851/684/06, GONZALO BADILO BAÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre de la comunidad de Santa María Cozotlán, del municipio de Teotihuacan y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 30.00 m y colinda con calle sin nombre, al sur: en dos líneas la primera de 23.50 m y colinda con Froylán Montiel Rodríguez y la segunda de 132.50 m y colinda con Antonio Montiel Valencia y Julio Briseño Rodríguez, al oriente: en dos líneas la primera de 44.00 m y colinda con María del Refugio González Velásquez, la segunda de 143.50 m y colinda con Froylán Montiel Rodríguez, al poniente: 180.80 m y colinda con Francisco de Lucio Arroyo. Superficie 12402.52 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 10 de enero del año 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

742.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 8347/729/06, DALILA PEREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Roble lote 2, manzana 3, colonia Los Olivos, del municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m y colinda con calle Roble, al sur: 10.00 m y colinda con calle Cedro, al oriente: 22.00 m y colinda con lote 3, al poniente: 22.00 m y colinda con lote 1 y 1 Bis. Superficie de 220.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 10 de enero del año 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

742.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 9331/728/06, JAIME TEODULO RODRIGUEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino de los Tepetates en la comunidad de Coatlinchan, del municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 65.50 m y colinda con Telésforo Buendía Trujano, al sur: 64.70 m y colinda con Teodoro Buendía, al oriente: 88.00 m y colinda con Leopoldo García Galicia, al poniente: 88.00 m y colinda con Telésforo Buendía Trujano. Superficie de 6313.67 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 10 de enero del año 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

742.-23, 28 febrero y 6 marzo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 88/25/2006, JOSE HUMBERTO HERNANDEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Pantlalacali, Chiquixpac II, San Nicolás Coatepec, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 43.00 m con el Cerro, al sur: 53.00 m con camino, al oriente: 18.00 m con barranca, al poniente: 35.00 m con David González Hernández. Superficie aproximada 1,218.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 13 de diciembre de 2006.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

742.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 897/131/2006, FRANCISCO RAZO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Eucalipto No. 2, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 29.50 m con calle Tulipan, al sur: 29.50 m con I. Faustino Razo R. e Ignacio M. Rasso R., al oriente: 18.00 m con calle Eucalipto, al poniente: 18.00 m con Diego Erasmo Razo Serrano. Superficie aproximada 531.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 11 de diciembre de 2006.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

742.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 943/140/2006, LAURA VERONICA CONZUELO VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Aurelio Vilchis Bobadilla, Las Torres, municipio de Calimaya, Méx., distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 28.30 m colinda con Conzuelo Vilchis Irma Karina, al sur: 28.75 m colinda con Conzuelo Vilchis Héctor, al oriente: 28.05 m colinda con calle José Aurelio Vilchis Bobadilla, al poniente: 28.05 m colinda con Enrique Estévez. Superficie aproximada 800.12 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 11 de diciembre de 2006.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

742.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 1053/175/2006, MARÍA ELENA NERIA GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Potrero, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 29.00 m con Río San Juan, al sur: 30.85 m con barranca, al oriente: 231.00 m con José Cruz Guadarrama, al poniente: 217.00 m con José Cruz Guadarrama Reza. Superficie aproximada 6,703.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 13 de diciembre de 2006.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

742.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 1339/195/2006, RANULFO ALVIRDE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad de Ahuatenco, San Nicolás Coatepec, paraje El Muerto, municipio de Tlanguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 19.00 m con camino, al sur: 24.00 m con José Alvirde García, al oriente: 50.00 m con carretera Santiago Chalma, al poniente: 44.50 m con camino a Ahuatenco. Superficie aproximada 1,009.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 08 de enero de 2007.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

742.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 1412/211/2006, IRMA KARINA CONZUELO VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya (Prolongación de calle), municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 27.90 m colinda con Conzuelo Vilchis Irma Karina, al sur: 28.30 m colinda con Conzuelo Vilchis Laura Verónica, al oriente: 18.63 m colinda con calle s/n, al poniente: 18.63 m colinda con Enrique Estévez. Superficie aproximada 523.17 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 15 de diciembre de 2006.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

742.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 1413/212/2006, IRMA KARINA CONZUELO VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de calle La Joya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 27.65 m colinda con Cintora Vilchis Marco Guauhtémoc, al sur: 27.90 m colinda con Conzuelo Vilchis Irma Karina, al oriente: 10.00 m colinda con calle s/n, al poniente: 10.00 m colinda con Enrique Estévez. Superficie aproximada 277.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 15 de diciembre de 2006.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

742.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 1438/224/2006, IVONNE ISABEL CONZUELO VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación La Joya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 27.70 m colinda con Vilchis González Irma Esthela, al sur: 28.35 m colinda con Cintora Vilchis Víctor Hugo, al oriente: 28.58 m colinda con Sergio Hernández, al poniente: 28.58 m colinda con calle José Aurelio Vilchis Bobadilla antes calle sin nombre. Superficie aproximada 800.95 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 20 de diciembre de 2006.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

742.-23, 28 febrero y 6 marzo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 7594/667/06, EPIFANIO SEGUNDO JIMENEZ Y MARIA FLORENCIA ESPINOSA LOPEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Vicente Guerrero sin número, San Simón, del municipio y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 26.10 m con Daniel Espinosa Martínez, al sur: 26.25 m con Julio Ponce, al oriente: 16.00 m con Callejón Vicente Guerrero, al poniente: 15.60 m con Julio Ponce. Superficie de 413.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de febrero del año 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

93-B1.-23, 28 febrero y 6 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 07/01/07, JOAQUIN ROQUE MIRANDA SANCHEZ, TRINIDAD MIRANDA SANCHEZ EN REPRESENTACION DEL MENOR RAMON MIRANDA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aldea de los Reyes, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 31.00 m con Isidro Páez Pérez, al sur: 31.00 m con Dolores Ramos Pérez, al oriente: 35.50 m con barranca y carr. México-Cuatla, al poniente: 35.50 m con Isidro Páez Pérez. Superficie aproximada de 1,100.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 22 de enero de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 12/02/07, MARIA ANTONIETA SARA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana Esquina Matamoros, Col. Centro, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Matamoros, al sur: 10.00 m con Arturo Gallardo Sosa, al oriente: 12.00 m con Marcela Moncayo Galicia, al poniente: 12.00 m con calle Galeana. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 22 de enero de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 085/03/07, TOMASA ARCE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba de Alzate, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al primer norte: 05.80 m y linda con Victoria Graciela Martínez Alcántara al segundo norte 11.66 m y linda con Victoria Graciela Martínez Alcántara, tercer norte 5.50 m con Victoria Graciela Martínez Alcántara, al sur: 21.33 m con calle Emiliano Zapata, al oriente: 10.39 m con Pablo Hernández Gutiérrez, al primer poniente: 5.64 m con Avenida Cuauhtémoc, al segundo poniente 2.00 m con Victoria Graciela Martínez Alcántara, al surponiente: 12.00 m con Avenida Cuauhtémoc esquina Emiliano Zapata. Superficie aproximada de 210.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 22 de enero de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 086/04/07, FAUSTO ROSALES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.00 m con Fernando Rosales Hernández, al sur: 11.00 m con Luis Reyes Esquivel, al oriente: 25.00 m con la de Abasolo, al poniente: 25.00 m con la misma propiedad. Superficie aproximada de 275.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 22 de enero de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 087/05/07, BLANCA CAROLINA CALDERON NIEVES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 88 entre Mariano Matamoros y Atenógenes Santa María, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m con María López Castañeda, otro norte: 08.00 m con Pablo Ramírez, al sur: 23.00 m con Leonardo Silva, al oriente: 08.00 m con Florencio Carcaño, al poniente: 06.20 m con María López Castañeda, otro poniente: 01.80 m con calle Morelos. Superficie aproximada de 91.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 22 de enero de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 088/06/07, JUAN CARLOS GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 251.40 m con Porfirio Velázquez Aguilar, al sur: 217.88 m con Narciso Graciano, al oriente: 20.95 m con Cerro, al poniente: 20.95 m con barranca. Superficie aproximada de 4,916.12 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 22 de enero de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 131/07/07, SOTERO VALDEZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sinaloa, manzana 19, lote 492, Col. Ampliación San Francisco, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Av. Sinaloa, al sur: 10.00 m con Juan Sánchez Rayón, al oriente: 24.00 m con Elvira Jiménez Ramírez, al poniente: 24.00 m con calle Córdova. Superficie aproximada de 240.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 22 de enero de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 132/08/07, JOSE VALDES DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sinaloa, Mz-19 Lt-493, Col. San Francisco, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Av. Sinaloa, al sur: 10.00 m con Juan Sánchez Rayón, al oriente: 24.00 m con Elvira Jiménez Ramírez, al poniente: 24.00 m con Ma. de Jesús Martínez Galván. Superficie aproximada de 240.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 22 de enero de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 139/09/07, REBECA GOMEZ SEVILLA, JORGE GOMEZ SEVILLA, ADRIANA GOMEZ SEVILLA, JOSE LUIS GOMEZ SEVILLA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Esquina de Soledad y Ocampo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12.24 m colinda con calle Soledad, al sur: 12.24 m colinda con Samuel Silva, al oriente: 40.00 m con calle Ocampo, al poniente: 40.00 m colinda con Vicente Galicia. Superficie de 489.60 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 22 de enero de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 237/11/07, IRENE MONTES PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero s/n en la colonia Independencia del poblado de San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 23.00 m con Ascensio Arriaga Castañeda, al sur: 23.00 m con Jacobo Palomar López, al oriente: 12.00 m con calle, al poniente: 12.00 m con Lote Baldío. Superficie aproximada de 276.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 22 de enero de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 243/12/07, JOSE EDUARDO CARRASCO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle, al sur: 10.00 m con Gerardo Valencia López, al oriente: 14.50 m con José Isabel López, al poniente: 14.50 m con Manuel Galicia García. Superficie aproximada de 145.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 25 de enero de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 288/13/07, ROSALINDA MARTINEZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 27.00 m con calle Francisco Zarabia otro norte con 2.60 m con Ma. del Rosario Martínez B., y por otro norte: 12.40 m con Ma. del Rosario Martínez B., al sur: 42.00 m con Joel Martínez Barrera, al oriente: 17.00 m con Juan Martínez Torres otro oriente: 9.10 m con Ma. del Rosario Martínez B., otro oriente: 15.90 m con Ma. del Rosario Martínez B., al poniente: 42.00 m con Prolongación de calle Morelos. Superficie aproximada de 1,430.34 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 25 de enero de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 344/14/07, JOSEFINA LAZCANO REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Quintín González lote 3 manzana 1783 zona 20,

municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al noroeste: 10.00 m con calle Quintín González, al sureste: 19.70 m con lote 4, al suroeste: 10.00 m con lote 34, al noroeste: 19.50 m con lote 2. Superficie aproximada de 196.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 25 de enero de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 9399/238/06, GUILLERMO MENDOZA SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 29.50 m linda con Ramón Páez, al sur: 29.50 m linda con calle Córdova, al oriente: 18.20 m linda con Marcelino Páez, al poniente: 17.30 m linda con calle Francisco I Madero. Superficie aproximada de 515.92 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 22 de enero de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 9400/239/07, GUILLERMO MENDOZA SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro de la zona catastral de Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 360.00 m linda con Tirso Roldán, al sur: 360.00 m linda con Tirso Roldán, al oriente: 50.00 m linda con camino, al poniente: 50.00 m linda con Eduardo Aguilar Zarandona. Superficie aproximada de 18.000 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 22 de enero de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 9401/240/06, GUILLERMO MENDOZA SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al primer norte: 140.00 m con Alvaro González Hernández y Francisco Flores, al segundo norte: 40.00 m linda con Pedro Rodríguez Díaz, al sur: 100.00 m y linda con barranca, al oriente: 100.00 m y linda con Pedro Rodríguez Díaz, al segundo oriente: 140.00 m linda con Raquel Madariaga de Vnva, al poniente: 238.00 m y linda con camino. Superficie aproximada de 45,360 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 22 de enero de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 5107/248/06, GUADALUPE MATIAS HERNANDEZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, denominado "Tequixmemetla", ubicado en San Jerónimo Xonacahuacan, municipio de Tecámac y distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 21.00 m y linda con camino



municipal, al sur. 21.00 m y linda con Fernando Luna, al oriente: 12.00 m y linda con Braulio Medina Cordero, al poniente: 12.00 m y linda con calle 28 de Octubre. Superficie de 252.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 26 de enero de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 5108/249/06, MARIA ELENA RODRIGUEZ REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zo. Pilocauatl", ubicado en Kilómetro 38 ½ de la carretera libre México Pachuca, municipio de Tecámac y distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m y linda con calle sin nombre, al sur: 8.00 m y linda con lote 37, al oriente: 15.05 m y linda con lote 27, al poniente: 14.00 m y linda con lote 25. Superficie de 118.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 26 de enero de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 5109/250/06, AURELIA ALCANTARA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacan, municipio de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 21.00 m y linda con Guadalupe Hernández Rosales, al sur: 21.00 m y linda con Oliva Delgadillo Ayala, al oriente: 8.00 m y linda con propiedad privada, al poniente: 8.00 m y linda con calle 28 de Octubre. Superficie de 168.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 28 de enero de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 50/10/07, AGUSTIN MENA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Los Nopalitos", ubicado en el pueblo de San Juan Pueblo Nuevo, municipio de Tecámac y distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m y linda con Pedro Mena Espejel, al sur: 20.00 m y linda con calle Francisco Villa, al oriente: 27.00 m y linda con calle Los Nopalitos, al poniente: 27.00 m y linda con Ignacia Mena Chávez. Superficie de 540.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 18 de enero de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 55/15/07, BALTAZAR CHAVEZ MORAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Buenavista, Col. Buena Vista, San Lucas Xolox, municipio de Tecámac y distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 22.00 m y linda con Esperanza López de Ruiz, al sur: 20.00 m y linda con Josefina Ortega Solís, al oriente: 16.00 m y linda con calle Buenavista, al poniente: 7.00 m y linda con Pablo Sotelo Merino. Superficie de 201.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 18 de enero de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O

Exp. 43/10/07, GILBERTO LEON TORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las Manzanas, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 23.80 m con Ezequiel Martínez Vega, al sur: 50.00 m con Bernardo Martínez Vega, al oriente: en 4 líneas 32.00, 22.00, 12.00 y 11.60 m con camino vecinal, al poniente: 67.00 m con Gilberto León Torales. Superficie aproximada 2,672.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 26 de enero de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 42/09/07, GILBERTO LEON TORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Manzanas, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 38.00 m con Ezequiel Martínez Vega, al sur: 38.00 m con Bernardo Martínez Vega, al oriente: 67.00 m con Gilberto León Torales, al poniente: 67.00 m con Mario Martínez Vázquez. Superficie aproximada: 2,546.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de enero de 2007.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 26/8/07, MARCELINO GONZALEZ MARTINEZ Y JESUS, JUANA, ERASMO, MAXIMILIANO Y RICARDO TODOS DE ESTOS ULTIMOS DE APELLIDOS CEJUDO SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Lorenzo Nenamicoyan, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 210.00 m con propiedad del vendedor, al sur: 200.60 y 10.00 m con propiedad del vendedor, al oriente: 16.00 y 10.00 m con propiedad del vendedor, al poniente: 26.00 m con Marcelino González Martínez. Superficie aproximada: 2,260.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de enero de 2007.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 4/2/07, FERNANDO DE LA CRUZ MONTEMAYOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Canalejas, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 67.50 m con Ignacio Vega Noguez, al sur: 62.40 y 8.00 m con terreno del Santuario y camino, al oriente: 60.30 y 93.40 m con terreno del Santuario, al poniente: 42.30, 19.00 y 73.50 m con Marciano Noguez Escobar e Ignacio Vega Noguez. Superficie aproximada: 5,645.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de enero de 2007.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 22/5/07, PEDRO ANSELMO VAZQUEZ PARTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera manzana, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 41.90 m con Pedro Anselmo Vázquez Partida, al sur: 25.00 y 17.90 m con Narciso Gutiérrez Vázquez y Faustino Gutiérrez Mancilla, al oriente: 28.10 m con Pedro Anselmo Vázquez Partida, al poniente: 13.50 y 15.10 m con Pedro Anselmo Vázquez Partida y Narciso Gutiérrez Vázquez. Superficie aproximada: 816.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de enero de 2007.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 21/4/07, LUIS PAULINO MARTINEZ MASCHERPA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Macavaca, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 31.25 m con Eulalia Pérez Monroy, al sur: 31.25 m con camino vecinal, al oriente: 64.00 m con Juan Aquino Mendoza, al poniente: 64.00 m con Antelma Elizabeth Martínez Pérez. Superficie aproximada: 2,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de enero de 2007.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 1002/256/06, ELODIA GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana denominada "El Tanque", Calpulalpan, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 83 m en dos líneas, la primera de: 63.00 m con Isaac Jiménez y la segunda de: 23.00 m con Evarista Robles Vázquez, al sur: 94.20 m en dos líneas, la primera de: 29.70 m y la segunda de: 64.50 m ambas lindan con camino, al oriente: 96.50 m con Joel Robles Cruz, al poniente: 87.00 m con Antonio García Navarrete. Superficie aproximada: 8,735.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de enero de 2007.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 23/6/07, MA. DE JESUS VERONICA SILVA VALDOVINOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez S/N, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 33.34 m con José Guadalupe Rosales Barrera, al sur: 33.34 m con José Guadalupe Rosales Barrera, al oriente: 15.00 m con carretera al Fraccionamiento, al poniente: 15.00 m con José Guadalupe Rosales Barrera. Superficie aproximada: 500.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de enero de 2007.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 24/7/07, MARIA JOVITA SANCHEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cruz y Carrizal, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 32.60 y 12.00 m con Fortino Sánchez Juárez, al sur: 74.00 m con camino, al oriente: 46.60 m con carretera al Tejocote, al poniente: 27.00 m con Norberto Zedillo Sánchez. Superficie aproximada: 1,887.11 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de enero de 2007.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

Exp. 6365/298/2006, C. GABINA RICARDA ISLAS NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manzanillo S/N Col. San Isidro La Paz, Tercera Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.40 m con Francisco Rivera, al sur: en 14.34 m en dos tramos, uno de 12.44 m con Avenida de las Torres y otro de 1.90 m con Joaquín Medina Padilla, al oriente: en 10.60 m con calle Manzanillo, al poniente: en 11.96 m en dos tramos, uno de 5.72 m y otro de 6.24 m con Joaquín Medina Padilla. Con una superficie de: 150.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de enero de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Expediente número: 1443/252/2005, JOSE SALAZAR REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Matamoros número 663, Barrio de la Concepción, municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 11.00 m colinda con calle Mariano Matamoros, al sur: 10.00 m colinda con el Sr. Domingo Camacho, al oriente: 60.00 m colinda con el Sr. Jerónimo González Valencia, al poniente: 23.00 m en una línea con segunda línea de: 1.00 m y 37.00 m en tercera línea, ambos colindan con el Sr. Manuel González Reyes. Con una superficie aproximada de: 623.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 22 de enero de 2007.-Atentamente.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

Expediente número: 549/80/2006, SANTA MERCEDES ROSAS DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos número 305, Barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 19.70 m colinda con calle Morelos, al sur: 19.70 m colinda con Valentín Álvarez, al oriente: 9.80 m colinda con Felipe Rosas Díaz, al poniente: 9.80 m colinda con Florentino Rosas Díaz. Con una superficie aproximada de: 193.06 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose

saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 22 de enero de 2007.-Atentamente.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

Expediente número: 1603/226/2006, BARTOLO PADILLA CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo número 6, Colonia El Calvario, municipio y distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera de: 5.00 m colinda con calle Melchor Ocampo y la segunda de 5.00 m colinda con el Sr. Martín Robledo Rivera, al sur: 10.00 m colinda con la Sra. Delia de la Cruz Campos, al oriente: 17.40 m colinda con el Sr. Luis Rodríguez González, al poniente: en dos líneas, la primera de 12.00 m colinda con el Sr. Martín Robledo Rivera y la segunda de 5.40 m colinda con la Sra. Delia de la Cruz Campos. Con una superficie aproximada de: 114.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 22 de enero de 2007.-Atentamente.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 60/27/07, JUANA GARCIA LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa, de un inmueble denominado "El Puente", ubicado en la comunidad de Meyuca de Morelos, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 90.00 m con Serafín Popoca, al sur: 298.00 m comprendidos en 6 líneas de 25.00, 59.00 y 7.00 m todas estas líneas con camino viejo a Zacualpan, 34.50, 86.00 y 87.00 m con arroyo denominado El Salto, al oriente: 203.00 m con Agustín Popoca Beltrán, al poniente: 90.00 m con Río de las Flores. Superficie aproximada de: 21,640.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los treinta y un días del mes de enero de 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 61/28/07, SILVINO COLIN MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un predio rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la comunidad de Tecolotepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 100.00 m con Inocencio Colin M., al sur: 114.40 m con Apolinar Martínez, al oriente: 77.00 m con Donata Román Macedo, al poniente: 93.00 m con Canaleta. Superficie aproximada de: 9,112.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los treinta y un días del mes de enero de 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 11214/543/06, FRANCISCO VELAZQUEZ GONZALEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Jacalco", ubicado actualmente en Avenida Francisco I. Madero, Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo,

distrito de Cuautitlán, Estado de México, al norte: en 83.60 m y linda con Guadalupe Espinoza y Epigenio Granados, actualmente María Gabriela Granados Alvarado, María Luciana Granados Alvarado y Josefina Martínez Vda. de Espinoza; al sur: en dos tramos el primero mide 48.95 m y linda con Consuelo González de Velázquez, el segundo mide 36.00 m y linda con Manuel Suárez; al oriente: en 41.00 m y linda con Paz Romero; al poniente: en dos tramos el primero mide 23.00 m y linda con camino público, actualmente con Avenida Francisco I. Madero, el segundo mide 18.00 m y linda con Consuelo González de Velázquez. Superficie aproximada de 2,570.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de febrero del año 2007.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

682.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11211/540/06, AGUSTIN JUAREZ UGALDE, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Cruz", ubicado en la calle Techachalco, en el límite del municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, al norte: en 30.87 m y linda con calle Techachalco; al sur: en 30.13 m y linda con María Guadalupe Piña López; al oriente: en 33.02 m y linda con Suc. de Antolín Gelover P., actualmente Marcelino Sánchez López; al poniente: en 37.30 m y linda con calle pública. Superficie aproximada de 1068.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de febrero del año 2007.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

682.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11210/539/06, ARSENI0 SOCRATES DELGADO PEREZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xolaltenco", ubicado Avenida Crispín Pérez s/n, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, al norte: en 16.80 m y linda con Lucrecia Gómez Hernández; al sur: en 17.25 m y linda con Avenida Crispín Pérez; al oriente: en 17.90 m y linda con Hernán Alán Delgado Pérez; al poniente: en 18.40 m y linda con Eloisa Pérez Viquez, actualmente Ariel Fernando Pérez Viquez. Superficie aproximada de 308.91 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de febrero del año 2007.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

682.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11964/602/06, MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ESTRADA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Barrancaco", ubicado en Avenida Héroes de Chapultepec número 19, Colonia Centro, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, al norte: en 20.50 m y linda con Avenida Héroes de Chapultepec; al sur: en 19.40 m y linda con barranca pública de desagüe pluvial; al oriente: en 20.12 m y linda con Gabriel Vargas Hernández; al poniente: en 34.14 m y linda con María Matilde Reyna Vega. Superficie aproximada de 493.78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de febrero del año 2007.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

682.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11213/542/06, FRANCISCO VELAZQUEZ GONZALEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepeyac", ubicado actualmente en Avenida Alvaro Obregón s/n, San Francisco Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, al norte: en 46.00 m y linda con Eduardo Velázquez y Daniel González, actualmente Zeferina López Contreras; al sur: en 50.00 m y linda con camino público, actualmente Avenida Alvaro Obregón; al oriente: en 40.00 m y linda con camino público, actualmente José Eduardo Velázquez González; al poniente: en 49.00 m y linda con Eduardo Velázquez. Superficie aproximada de 2,136.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de febrero del año 2007.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

682.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11217/546/06, MARGARITA VELAZQUEZ GONZALEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Jacalco", ubicado actualmente en Avenida Francisco I. Madero s/n, localidad Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, al norte: en 48.20 m y linda con Francisco Velázquez González; primer sur: en 46.50 m y linda con Hermelinda Nishizawua Flores; segundo sur: en 1.50 m y linda con Hermelinda Nishizawua Flores, actualmente Oscar Suárez; primer oriente: en 17.00 m y linda con Francisco Velásquez González; segundo oriente: en 5.00 m y linda con Manuel Suárez Valdés, actualmente Oscar Suárez; al poniente: en 2.50 m y linda con Avenida Francisco I. Madero. Superficie aproximada de 1,037.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de febrero del año 2007.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

682.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11216/545/06, CONSUELO GONZALEZ LOPEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xalalito", ubicado en Avenida Alvaro Obregón s/n, localidad Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, al norte: en 30.50 m y linda con camino público, actualmente Avenida Alvaro Obregón; al sur: en 30.50 m y linda con Joaquín González; al oriente: en 59.00 m y linda con José A. Corona, actualmente Noé Pérez López; al poniente: en 59.00 m y linda con Beatriz Ortiz, actualmente María Eleazar Gómez Guerrero. Superficie aproximada de 1,799.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de febrero del año 2007.-C. Registrador

Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

682.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11218/547/06, MARGARITA VELAZQUEZ GONZALEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Tequimil", ubicado en Avenida Alvaro Obregón s/n, localidad Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, al norte: en 17.00 m y linda con Macario Rodríguez, actualmente José Juan Bautista Granados; al sur: en 17.00 m y linda con Avenida Alvaro Obregón; al oriente: en 75.35 m y linda con Raquel Velázquez González; al poniente: en 75.35 m y linda con Natalia Ortiz. Superficie aproximada de 1,280.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de febrero del año 2007.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

682.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11965/603/06, CAMILO GONZALEZ ALVAREZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Hueyotlica", ubicado en Avenida Morelos s/n, localidad de Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, al norte: en 73.06 m y linda con Ignacio Valdez, actualmente Héctor Albino González Gómez; al oriente: en 105.03 m y linda con camino público, actualmente calle Insurgentes; al poniente: en 138.50 m y linda con camino público, actualmente Avenida Morelos. Superficie aproximada de 4,448.07 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de febrero del año 2007.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

682.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11212/541/06, VICTOR MANUEL TEODORO RAMIREZ SANTILLAN, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Cruz", ubicado en la calle Corregidora, localidad de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, al norte: en 2.87, 6.98, 2.06 m y linda con Centro de Desarrollo Socio-Cultural de Visitación; al sur: en 13.00 m y linda con Avenida Corregidora; al oriente: en 1.92, 7.69, 9.10 m y linda con Centro de Desarrollo Socio-Cultural de Visitación; al poniente: en 18.85 m y linda con Hermelinda Santillán Vázquez. Superficie aproximada de 196.77 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de febrero del año 2007.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

682.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11966/604/06, CAMILO GONZALEZ ALVAREZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Tequimil", ubicado en calle Pino Suárez, localidad de Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, al norte: en 35.65 m y linda con

Anastasio Ortiz Corona, actualmente Miguel Juárez González; al sur: en 36.00 m y linda con Natalia Ortiz; al oriente: en 30.00 m y linda con Antolín Granados, actualmente José Juan Bautista Granados; al poniente: en 30.00 m y linda con camino público, actualmente Avenida Pino Suárez. Superficie aproximada de 1,083.06 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de febrero del año 2007.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

682.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11967/605/06, CAMILO GONZALEZ ALVAREZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Teopanixpa", ubicado en calle Deportistas, localidad de Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, al norte: en 41.20 m y linda con Evaristo Granados Romero; al sur: en 46.86 m y linda con Dominga Alvarez Romero; al oriente: en dos tramos, el primero mide 33.55 m y linda con María Elena Romero Ortiz, el segundo mide 29.17 m y linda con María Eulalia Alvarado Villalba; al poniente: en 60.05 m y linda con calle, actualmente calle Deportistas. Superficie aproximada de 2,715.77 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de febrero del año 2007.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

682.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11968/606/06, CAMILO GONZALEZ ALVAREZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Perote", ubicado en calle Fresno s/n, localidad de Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, al norte: en 20.00 m y linda con Salvador Alvarez Romero; al sur: en 20.00 m y linda con Juana Ortiz "N"; al oriente: en 137.00 m y linda con camino público, actualmente calle Fresno; al poniente: en 137.00 m y linda con Juana Ortiz "N". Superficie aproximada de 2,877.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de febrero del año 2007.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

682.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11969/607/06, JOSE REFUGIO GONZALEZ ALVAREZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaxomulco", ubicado en calle 5 de Mayo, localidad de Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, al norte: en 67.00 m y linda con Antolín Granados, actualmente Estela Granados Alonso; al sur: en dos tramos el primero mide 76.00 m y linda con camino público, actualmente calle 5 de Mayo, el segundo mide 18.00 m y linda con Epifanio Soto; al oriente: en 93.00 m y linda con Gracia Granados; al poniente: en dos tramos el primero mide 57.00 m y linda con camino público, actualmente Avenida Pino Suárez, el segundo mide 39.00 m y linda con Epifanio Soto. Superficie aproximada de 6,269.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de febrero del año 2007.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

682.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 7227/395/06, NORMA NOVIA CASTRO Y GUILLERMO LOZANO DOMINGUEZ, promueven la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Torresco el Grande", ubicado en Primera Cerrada de Pedro Pérez, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, al norte: en 12.50 m y linda con propiedad de la sucesión de la señora Hortencia Montoya Ríos, actualmente con María Isabel Montoya Ríos; al sur: en dos líneas la primera mide 06.00 m y linda con propiedad de la señora Maricela Novia Castro, la segunda mide 06.50 m y linda con paso de servidumbre de 02.00 m de ancho, por 19.00 m de largo para uso de entrada y salida del mismo predio, y de los señores Juan Osvaldo Novia Castro, Maricela Novia Castro y Abigail Novia Castro hacia la primera cerrada de Pedro Pérez; al oriente: en dos líneas la primera mide 04.50 m y linda con Juan Osvaldo Castro, la segunda mide 01.00 m y linda con paso de servidumbre de 02.00 m de ancho por 19.00 m de largo, para uso de entrada y salida a la primera cerrada de Pedro Pérez; al poniente: en 05.50 m y linda con propiedad de la sucesión de la señora Hortencia Montoya Ríos, actualmente con María Isabel Montoya Ríos. Superficie aproximada de 62.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de febrero del año 2007.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

682.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 7221/389/06, VICTORINA ORTIZ JIMENEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Emiquia", ubicado en calle Privada Totolla, Colonia Xochimiquia, localidad de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, al norte: en 10.50 m y linda con Martina Saucedo Salas; al sur: en 12.20 m y linda con privada pública; al oriente: en 15.00 m y linda con propiedad privada, actualmente con Martín Luna González, Salvador Rojas Rodríguez y Leticia González Valencia; al poniente: en 14.90 m y linda con privada pública. Superficie aproximada de 169.68 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de febrero del año 2007.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

682.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 7219/387/06, CATALINA LOPEZ ESCALONA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "la Garita Tercera-Xhometilla", ubicado en calle Melchor Ocampo, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, al norte: en 08.40 m y linda con calle pública Melchor Ocampo; al sur: en 08.70 m y linda con Genaro López Escalona; al oriente: en 21.30 m y linda con entrada de servicio particular; al poniente: en 21.30 m y linda con Juan Ortiz Valera. Superficie aproximada de 182.11-50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de febrero del año 2007.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

682.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 5522/312/06, RODRIGO DE JESUS HERNANDEZ CONTRERAS, QUIEN ES REPRESENTADO POR SU SEÑORA MADRE SILVIA CRISTINA CONTRERAS CALZADA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Vitajalla", ubicado en calle Isidro Fabela, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, al norte: en 09.47 m y linda con calle pública Isidro Fabela; al sur: en 09.47 m y linda con Felipe Hernández Pérez; al oriente: en 22.85 m y linda con Nemecio Hernández Pérez; al poniente: en 21.30 m y linda con supesión de Juan Torres Flores, actualmente Ana María Flores. Superficie aproximada de 209.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de febrero del año 2007.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

682.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 5512/302/06, ANGELINA VIQUEZ VDA. DE URBAN, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "la Garita", ubicado en calle Prolongación 5 de Mayo s/n, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, al norte: en 40.00 m y linda con Tomás Morales, actualmente con privada de uso público; al sur: en 40.00 m y linda con José Hernández Carbajal, actualmente con privada de uso público; al oriente: en 14.10 m y linda con Juan Viquez Sánchez; al poniente: en 14.10 m y linda con María Salomé Viquez de Mejía. Superficie aproximada de 564.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de febrero del año 2007.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

682.-20, 23 y 28 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 648/12413/06, MARINA ALCOCER GUZMAN, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Avenida 27 de Septiembre 3, San Jerónimo Chichahuaco, municipio de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 21.9 m con Félix Martín Arriaga Castillo y Otilia Jiménez Jardón, al sur: en dos líneas, la 1ª de 19.4 m y la 2ª 2.5 m con Serafín de León Flores, al oriente: 15.4 m con Mario Juan Arriaga Castillo, al poniente: 15.9 m con Isabel Sanabria Arriaga y Cecilia Arriaga Jardón, teniendo una superficie aproximada de: 337.885 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 08 de enero de 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

683.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 649/12414/06, AMADA CONTRERAS SALDAÑA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble

ubicado en calle Independencia, localidad de San Miguel Totocuitlapiico, municipio de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 13.28 m y colinda con Margarita Granados, al sur: 13.16 m y colinda con Isaías Cortés, al oriente: 17.51 m y colinda con Silvia Cortés Medina, al poniente: 17.50 m y colinda con Ignacio Contreras Pérez, teniendo una superficie aproximada de: 231.41 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 08 de enero de 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

683.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 219/4490/06, JUAN SALDAÑA RAMIREZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en el Camino Real que va de San Miguel Toto a Mexicalcingo, sin número, perteneciente al poblado de San Miguel Toto, municipio de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 71 m con propiedad de Antonio Pérez, al sur: 71 m con Esteban Ramírez, al oriente: 12.04 m con propiedad de Adelaido Palma, al poniente: 12.04 m con Camino Real de San Miguel Toto-Mexicalcingo, sin número, con una superficie aproximada de: 880.04 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de octubre de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

683.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 511/9273/06, OTHON DIAZ MARTINEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza sin número, La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 37.20 m con calle Venustiano Carranza, al sur: 37.20 m con lote 10, al oriente: 67.00 m con lote 6, al poniente: 67.00 m con lote 4, teniendo una superficie aproximada de: 2,362.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de septiembre de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

683.-20, 23 y 28 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 109 DEL ESTADO DE MEXICO  
COACALCO, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

El que suscribe hace saber que Por Instrumento número 12,548, Volumen 318, de fecha 19 de Septiembre del 2005, se inicio ante mi fe la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA GUADALUPE OCAMPO ALTAMIRANO, a solicitud de los señores TERESA OCAMPO ALTAMIRANO en su carácter de única y universal heredera y JESUS OCAMPO ALTAMIRANO en su carácter de albacea de la citada sucesión.

Esto en términos del artículo 4.77, 4.78 del Código Civil de Procedimientos Civiles vigente del Estado de México.

ATENTAMENTE

LICENCIADO GABRIEL LUIS EZETA MORALES.-  
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 109  
DEL ESTADO DE MEXICO

669.-19 y 28 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 141 DEL ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

En términos de los artículos 6.142, 6.144, 6.147, 6.149, 6.155 y demás relativos y aplicables del Código Civil vigente para el Estado de México; 4.77 y relativos del Código de Procedimientos Civiles 119, 120, fracción II, 121, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado; y 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, vigente en el Estado de México, hago constar que por escritura número 307, volumen seis ordinario de fecha 22 de enero del año 2007, otorgada ante la fe de la suscrita notaría, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA MONTES CADENA a solicitud de los señores MARGARITA, MA. MARGARITA, GABINA, ISIDRO, REYNALDO Y ANGEL todos de apellidos ESPINOZA MONTES, así mismo TOMASA, GUADALUPE, REYES, LUIS, MARIA JOSEFINA Y JOSE ALFONSO; todos de apellidos MONTES ESPINOZA, en su carácter de presuntos herederos de la sucesión de referencia.

Asimismo, los señores MARGARITA, MA. MARGARITA, ISIDRO, REYNALDO Y ANGEL todos de apellidos ESPINOZA MONTES así mismo TOMASA, GUADALUPE, REYES, LUIS, MARIA JOSEFINA todos de apellidos MONTES ESPINOSA, en su calidad de sobrinos de la autora de la sucesión intestamentaria, repudiaron expresamente la herencia que pudiere corresponderles del acervo hereditario en la referida sucesión.

En dicha escritura consta la exhibición de las copias certificadas de las actas de nacimiento de los presuntos herederos en su calidad de sobrinos por haber sido hijos, los primeros nombrados de EDUARDO MONTES CADENA y los segundos de JOSE MONTES CADENA, quienes fueron hermanos de la de cujus, de defunción de la autora de la sucesión, así como acta de defunción de la de los dos últimos nombrados y de las acta de matrimonio de estos últimos, mismas que obran en el protocolo a mi cargo en la que consta la radicación de los derechos hereditarios, así como los informes del Jefe del Archivo General de Notarías, Jefe del Archivo Judicial y Registrador de la Propiedad de Chalco, en los que se informa que no existe disposición testamentaria alguna otorgada por la de cujus.

NOTA. El aviso antes citado deberá ser publicado dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles.

Chalco, Méx., a 13 de febrero de 2007.

NOTARIA PUBLICA NUMERO CIENTO CUARENTA  
Y UNO DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. ARACELI ETELVINA MARTINEZ GARCIA -  
RUBRICA.

646.-16 y 28 febrero.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 23  
TEXCOCO, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 708/2006  
POBLADO: OCOPULCO  
MUNICIPIO: CHIAUTLA  
ESTADO: MEXICO  
ACCION: CONTROVERSIA

REPRESENTANTE DE LA SUCESION DEL  
EXTINTO HILARIO ESPADIN VALENCIA  
PARTE DEMANDADA EN EL EXPEDIENTE  
CITADO AL RUBRO  
PRESENTE

MEDIANTE ACUERDO DICTADO POR ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO VEINTITRES CON SEDE EN LA CIUDAD DE TEXCOCO, EN LA CALLE DE NETZAHUALCOYOTL NUMERO 222-B, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE TEXCOCO DE MORA, ESTADO DE MEXICO, EN FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, SE ORDENA EMPLAZAR A QUIEN REPRESENTA LA SUCESION DEL EXTINTO HILARIO ESPADIN VALENCIA EN CALIDAD DE DEMANDADO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN DOS VECES DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS EN EL POBLADO DE OCOPULCO, MUNICIPIO DE CHIAUTLA, EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIAUTLA Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, EMPLAZANDO A USTED PARA QUE COMPAREZCA A LA AUDIENCIA DE CONTESTACION, OFRECIMIENTO Y DESAHOGO DE PRUEBAS QUE SE CELEBRARA EL **DIA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE, A LAS DIEZ HORAS**, ANTE ESTE TRIBUNAL Y MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERES CONVenga EN RELACION CON LA DEMANDA DE PRESCRIPCION POSITIVA DE LA PARCELA NUMERO 167, EL RECONOCIMIENTO COMO TITULAR DE LA MISMA, DEL EJIDO DE OCOPULCO, MUNICIPIO DE CHIAUTLA, ESTADO DE MEXICO, QUEDANDO COPIAS DE LA DEMANDA Y ANEXOS EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS A SU DISPOSICION.

ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO JAVIER MONTERO NARVAEZ  
ACTUARIO  
(RUBRICA).

612.-14 y 28 febrero.



"2007. Año de la Corregidora Doña Josefa Ortiz de Domínguez"



TOLUCA DE LERDO, MÉXICO, FEBRERO 27 DEL 2007

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NO. 01/2007/LVI-LEM**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y EN EL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER LEGISLATIVO, POR CONDUCTO DEL COMITÉ CENTRAL, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA SUMINISTRAR:

**35 VEHÍCULOS AUTOMOTORES MODELO 2007, MARCA NISSAN PLATINA.**

**ORIGEN DE LOS RECURSOS:** PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007.

**PERSONAS INHABILITADAS:** ESTARÁN IMPEDIDAS DE PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 13.67 DEL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

**GARANTÍA DE SERIEDAD Y FIANZA DE CUMPLIMIENTO:** LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR UNA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, CONSISTENTE EN EL 30% DEL VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MEDIANTE FIANZA, CHEQUE CRUZADO O EFECTIVO.

**ENTREGA FÍSICA DE LOS BIENES:** ALDAMA N° 207, CENTRO, TOLUCA, MÉXICO.

**CONDICIONES DE PAGO:** DE CONTADO 15 DÍAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS.

**JUNTA DE ACLARACIONES:** PARA ESTE CONCURSO NO HABRÁ JUNTA DE ACLARACIONES.

**LA APERTURA DE PROPUESTAS Y EL FALLO DE ADJUDICACIÓN:** TENDRÁN VERIFICATIVO A LAS TRECE HORAS DE LOS DÍAS OCHO Y NUEVE DE MARZO, RESPECTIVAMENTE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER LEGISLATIVO, UBICADA EN EL 7° PISO DE LA AV. INDEPENDENCIA OTE. 102, CENTRO, TOLUCA, MÉXICO, LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DEL CONCURSO ESTARÁN DISPONIBLES A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA LAS 17:30 HORAS DEL DÍA SIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SITO EN AV. INDEPENDENCIA OTE. 102, 4° PISO, TOLUCA, MÉXICO.

EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) QUE LOS INTERESADOS DEBERÁN CUBRIR EN LA TESORERÍA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER LEGISLATIVO EN EFECTIVO.

**ATENTAMENTE**

LIC. JAIME ADÁN CARBAJAL DOMÍNGUEZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL  
DEL PODER LEGISLATIVO  
(RUBRICA).

809.-28 febrero.